



Resolución Jefatural

Lima, 06 MAYO 2021

N° 131-2021-INDECI

VISTOS:

El Informe Técnico N° 0015-2021-INDECI/12.1 de fecha 12 de abril de 2021 emitido por la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación, el Informe Técnico N° 00047-2021-INDECI/11.0 de fecha 08 de abril de 2021 emitido por la Dirección de Respuesta y el Informe Legal N° 203 -2021-INDECI/5.0 de fecha 30 de abril de 2021 emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

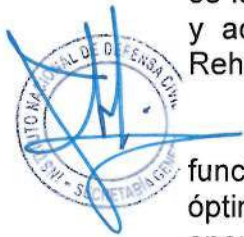
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley precitada, la implementación de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas a los procesos entre otros de Preparación, Respuesta y Rehabilitación;

Que, además la referida Ley, en el literal c) del artículo 13, señala que son funciones del INDECI, “realizar y coordinar las acciones necesarias a fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables”;

Que, a su vez, el numeral 9.18 del artículo 9 del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, señala que son funciones del INDECI entre otras, “orientar, promover y establecer lineamientos para armonizar la formación y entrenamiento del personal operativo que interviene en la preparación, respuesta y rehabilitación, en coordinación con las instituciones especializadas”;



Que, conforme con lo establecido en el literal k) del artículo 4 del Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, se señala como función del INDECI, "promover la estandarización y articulación de los protocolos de operación de todas las entidades que participan en el proceso de respuesta, así como la ejecución de simulacros y simulaciones, efectuando el seguimiento correspondiente y proponer al Ente Rector las medidas correctivas";

Que, asimismo, conforme a lo señalado en el literal y) del artículo precitado, es función del INDECI, "orientar, promover y establecer lineamientos para armonizar la formación y entrenamiento del personal operativo que interviene en la preparación, respuesta y rehabilitación, en coordinación con las instituciones especializadas";

Que, mediante Informe Técnico N°00047-2021-INDECI/11.0, la Dirección de Respuesta recomienda que la Jefatura del INDECI como responsable a nivel nacional de la coordinación del Servicio de Búsqueda y Salvamento en el ámbito terrestre, emita el acto resolutivo a través del cual se apruebe la Guía de Acreditación Nacional (GAN), la cual permitirá homogenizar los estándares mínimos para los equipos USAR nacionales;

Que, asimismo, mediante Informe Técnico N°0015-2020.INDECI/12.1, la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación, señala que la Guía de Acreditación Nacional (GAN) para los equipos de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR) Nacionales, constituye una herramienta que le permite a la entidad estandarizar los procedimientos de intervención en las acciones de búsqueda y rescate, logrando de esta forma cumplir con su rol dentro del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate (INSARAG);

Que, en ese sentido, en virtud de lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar el proyecto de Guía de Acreditación Nacional (GAN) para los equipos de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR) Nacionales, mediante la Resolución Jefatural correspondiente;

Con la visación del Secretario General, del Director de la Dirección de Respuesta, de la Directora de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación, y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Guía de Acreditación Nacional (GAN) para los equipos de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR) Nacionales, para su aplicación en el país, y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario Oficial El Peruano, y el Anexo que contiene la Guía de Acreditación Nacional (GAN) para los equipos de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR) Nacionales, será publicada en el



Portal Institucional del INDECI (www.indeci.gob.pe), y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer se registre la presente resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación, a la Dirección de Respuesta y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.



Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



INDECI
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL



ABR 2021

Guía de
Acreditación
Nacional para los
Equipos de
Búsqueda y
Rescate Urbano
Nivel Liviano y Mediano



Contenido

I. INTRODUCCIÓN	5
II. PRESENTACIÓN	6
II. OBJETIVO GENERAL	6
III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
IV. ALCANCE	6
V. MARCO LEGAL	6
VI. DE LA CLASIFICACIÓN NACIONAL	7
VII. DE LA CONFORMACION Y FUNCIONES DEL COMITE Y SUB COMITÉS	9
VIII. DE LA EVALUACIÓN	12
IX. DOCUMENTOS DE GESTION USAR-PRESENTAR EN LA CLASIFICACION NACIONAL	18
X. DEL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACION NACIONAL	19
10.1 PRIMER PROCEDIMIENTO	19
10.2 SEGUNDO PROCEDIMIENTO.	20
10.3 TERCER PROCEDIMIENTO	21
10.4 CUARTO PROCEDIMIENTO	22
10.5 QUINTO PROCEDIMIENTO	22
10.6 SEXTO PROCEDIMIENTO	23
10.7 SEPTIMO PROCEDIMIENTO	23
ANEXOS A : CARATULA DE EXPEDIENTE DE EQUIPO USAR	25
ANEXOS B : HOJA DE VERIFICACION DOCUMENTARIA	26
FORMULARIO A : SOLICITUD DE INSCRIPCION	28
FORMULARIO B: PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO USAR	29
FORMULARIO C: AVANCES DEL PLAN DE TRABAJO	30
FORMULARIO D: REPORTE DE AUTOEVALUACION	31
FORMULARIO E: REPORTE DE EVALUACION	32
FICHAS DE CALIFICACION	33-68





I. INTRODUCCIÓN

El Perú, está expuesto de manera permanente a fenómenos de origen natural que pueden desencadenar en desastres. Este escenario se debe principalmente a su ubicación en una región de alto peligro sísmico denominado “Cinturón de Fuego del Pacífico”, donde se produce el efecto de subducción de la placa de Nazca sobre la placa Continental, causante de un gran número de sismos de gran poder destructivo en la parte occidental de nuestro territorio. En los últimos años el Perú y diferentes países del mundo han experimentado la ocurrencia de diversas situaciones de emergencia y desastre en zonas densamente pobladas, con la consecuencia de innumerable cantidad de víctimas, necesitando del apoyo de los diversos organismos y entidades de socorro y asistencia humanitaria.

El sismo ocurrido en el 2007 en Perú (Pisco) evidenció la necesidad de contar con capacidades técnicas y humanas organizadas que permitan rescatar un mayor número de víctimas. Las entidades de primera respuesta en la atención de las emergencias se ven involucradas en labores de búsqueda y rescate cada vez con más frecuencia, lo que hace indispensable la necesidad de fortalecer capacidades de Búsqueda y Rescate Urbano para ayudar a las víctimas atrapadas. Los recientes adelantos de la tecnología también han aumentado la capacidad de localizar, dar tratamiento médico y rescatar a las víctimas atrapadas y mejorar los procesos de formación de equipos de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas.

La propuesta surge también en consideración a que el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, es responsable de las operaciones de Búsqueda y Salvamento en el ámbito terrestre a nivel nacional y además es el punto focal político y operativo ante el Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate (INSARAG, por las siglas en Inglés: International Search and Rescue Advisory Group), el cual depende de la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios - OCHA de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, construyendo sobre la base de la Resolución 57/150 de la Asamblea General de la UN de 2002: “Fortalecimiento de la eficacia y la coordinación de Asistencia Internacional a las operaciones de búsqueda y rescate en zonas urbanas”.

En el país se han creado diferentes equipos con el fin de responder a las necesidades de búsqueda y rescate urbano, ávidos de contar con estándares alcanzables y aplicables en el ámbito nacional, de acuerdo a las necesidades propias de nuestro territorio y en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD. En este contexto, se busca incrementar la capacidad de respuesta en acciones relacionadas con las operaciones de Búsqueda y Rescate Urbano en Estructuras Colapsadas.

La ley del SINAGERD indica como una de las funciones del INDECI, promover la estandarización y articulación de los protocolos de operación de todas las entidades que participan en la respuesta facilitando su operación conjunta; así como orientar, promover y establecer lineamientos para armonizar la formación y entrenamiento del personal operativo que interviene en la respuesta en coordinación con las instituciones especializadas, teniendo responsabilidad en la coordinación del servicio de Búsqueda y salvamento terrestre.

La estrategia del INSARAG establece, integrar a todos los países, así como a cualquier organización con capacidad de respuesta USAR (Urban Search And Rescue), para lo cual se debe contar con un mecanismo de reconocimiento de equipos nacionales. El marco de respuesta USAR de INSARAG nos muestra una estructura que busca asegurar la interoperabilidad entre los diferentes niveles de respuesta USAR y determina la importancia que las prácticas de trabajo, el lenguaje técnico, códigos y la información deben ser comunes y compartidos entre todos los niveles del marco de respuesta. Por lo tanto los estándares desarrollados para la acreditación de equipos nacionales deben estar alineados con la

metodología de INSARAG y reconocidos en ese mismo marco. Claramente se contaría con una dinámica de beneficio mutuo a la capacidad internacional y nacional al contar con un estándar para equipos USAR nacionales que pueden ser reconocidos por las autoridades nacionales, que defina la organización de la respuesta interna y la adaptación de lineamientos internacionales como las Guías INSARAG.

II. PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, es el ente competente para establecer y regular de los estándares mínimos, acreditación, clasificación y certificación de los equipos de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR) nacionales de acuerdo a los lineamientos de las Guías INSARAG vigentes.

La presente Guía está dirigida a los Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano USAR (Urban Search and Rescue), en adelante Equipos USAR, con la finalidad de salvar vidas, promoviendo la eficiencia, una mejor calidad y coordinación entre entidades competentes en la atención de emergencias, en miras de implementar un sistema de mejoramiento continuo, que pueda ser seguido por una auto-evaluación, acreditación nacional y de reconocimiento externo.

La Acreditación es eminentemente voluntaria y otorga como principal ventaja la certificación pública y nacional del Equipo USAR institucional, que sometido a una evaluación reúne las calificaciones, requisitos y cuenta con recursos necesarios para ejecutar operaciones de búsqueda y rescate urbano. La importancia de tener un procedimiento oficial de evaluación y reconocimiento nacional, permite identificar las fortalezas y debilidades, establecer recomendaciones de medidas necesarias para corregir las deficiencias detectadas y hacer seguimiento al cumplimiento de los criterios de evaluación.

Más allá de lo anterior, podrán encontrarse otras aplicaciones y utilidades, en aspectos como la presentación de credenciales a la sociedad a la cual sirve, así como, la prioridad que pudieran tener para la movilización ante una emergencia o desastre de gran envergadura.

III. OBJETIVO GENERAL

Identificar, acreditar y registrar Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR) con capacidad operativa, según estándares adoptados y adaptados desde las Guías y Metodologías INSARAG; que permitan la interoperabilidad entre los diferentes niveles de respuesta USAR.

IV. ALCANCE

La aplicación de la presente Guía comprende a todas las entidades públicas y privadas involucradas en actividades de búsqueda y rescate urbano, consideradas como primera respuesta reconocidas por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.

El Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI es el responsable del proceso de la acreditación nacional.

V. MARCO LEGAL

5.1. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SINAGERD y sus modificatorias.

movilización nacional debe estar operativo en el lugar afectado, dentro de las 12 horas siguientes de ocurrido el desastre. Un equipo mediano deberá tener capacidades suficientes para realizar operaciones in situ 24 horas ininterrumpidas hasta por 7 días.

- c) **Equipo USAR nivel pesado:** comprenden los cinco componentes USAR (administración, búsqueda, rescate, asistencia médica y logística) y tienen la capacidad de realizar operaciones complejas de búsqueda y rescate técnico en estructuras colapsadas o dañadas, particularmente en las que involucran estructuras reforzadas y/o construidas con acero estructural. También deben realizar operaciones de apuntalamiento y levantamiento. Se espera que un equipo USAR pesado tenga las capacidades suficientes de trabajar en dos sitios simultáneamente. Un segundo sitio de trabajo se define como cualquier área de trabajo que requiera que el equipo USAR reasigne personal y equipo a una locación diferente, lo que requeriría de apoyo logístico independiente, cuentan con sistemas de búsqueda técnica como canina. Un equipo pesado debe tener personal suficiente para trabajar 24 horas ininterrumpidas en dos lugares diferentes hasta por 10 días.

Cada nivel cuenta con estándares de desempeño, respaldado por un equipamiento y entrenamiento definido.

6.6. Esta Guía comprende a los Equipos USAR livianos y medianos.

6.7. Pueden postular los Equipos USAR que pertenecen a las entidades de primera respuesta, tales como: Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, organizaciones de la sociedad civil u otras entidades públicas y privadas; para lo cual deben cumplir con los requisitos de la presente Guía de Acreditación Nacional (GAN) establecida por INDECI.

6.8. El Equipo USAR postulante, debe ser presentado formalmente por su institución cumpliendo con los requisitos establecidos.

6.9. Todos los Equipos USAR nacionales que postulen a la acreditación, deben considerar en su estructura organizacional, los cinco componentes siguientes: Administración, Logística, Búsqueda, Rescate y Asistencia Médica.

6.10. Para su procedimiento funcional, el INDECI se apoyará mediante la conformación de un Comité de Acreditación con dos Sub Comités, tales como:

6.10.1. Comité de Acreditación

6.10.1.1. Sub Comité de Evaluación

6.10.1.2. Sub Comité de Revisión

- 5.2. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley 29664 que crea el SINAGERD.
- 5.3. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de cumplimiento obligatorio.
- 5.4. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- 5.5. Resolución 57/150 del 2002, Asamblea General de las Naciones Unidas.

VI. ACREDITACIÓN NACIONAL

- 6.1. Es el proceso a través del cual se busca asegurar y promover la calidad del servicio de rescate urbano en el país, mediante la verificación de la aplicación de instrumentos de autoevaluación y evaluación externa que regulan el proceso de acreditación de los Equipos USAR nacionales.
- 6.2. Este proceso busca alcanzar estándares mínimos en los Equipos USAR nacionales abarcando los aspectos administrativos, de planificación, logísticos y operativos promoviendo el mejoramiento continuo.
- 6.3. Es un procedimiento que se caracteriza por lo siguiente:
 - a) Es voluntario, integral y continuo.
 - b) Admite la identificación de capacidades.
 - c) Permite contar con una estructura orgánica aceptable.
 - d) Es objetivo, imparcial y transparente.
 - e) Requiere del trabajo colegiado de personas de reconocida competencia en la materia, con experiencia y capacidad en los procesos de evaluación.
 - f) Es temporal, la acreditación tendrá validez por un periodo de cuatro (4) años.
- 6.4. El proceso de Acreditación Nacional está desarrollado, adaptado y enmarcado a la realidad del país, basado en el proceso de Clasificación Externa Internacional del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate INSARAG.
- 6.5. Reconoce la capacidad de intervención de los Equipos USAR nacionales, según la clasificación recomendada por INSARAG:
 - a) **Equipo USAR liviano:** Los equipos USAR livianos tienen capacidades operativas básicas en términos de equipo, conocimiento y competencias de búsqueda y rescate superficial de víctimas inmediatamente después de un desastre, actúan en lugares donde predomina el sistema estructural de madera o componentes de metal ligero, mampostería no reforzada, adobe o barro crudo y bambú, los cuales por lo general, brindan soporte sobre la superficie, paredes o al ensamblaje de techo.
 - b) **Equipo USAR mediano:** Un equipo USAR mediano comprende los cinco componentes USAR (administración, búsqueda, rescate, asistencia médica y logística). Cumple con la capacidad para llevar a cabo operaciones de rescate en incidentes de estructuras colapsadas o falla de elementos estructurales de madera pesada y mampostería reforzada, incluyendo estructuras reforzadas y/o construidas con acero estructural, también debe realizar *operaciones* de apuntalamiento y levantamiento, complementando la actuación de los Equipos USAR liviano. Sus intervenciones pueden darse en el territorio nacional o internacional. En caso de

ORGANIZACIÓN DE ACREDITACIÓN NACIONAL

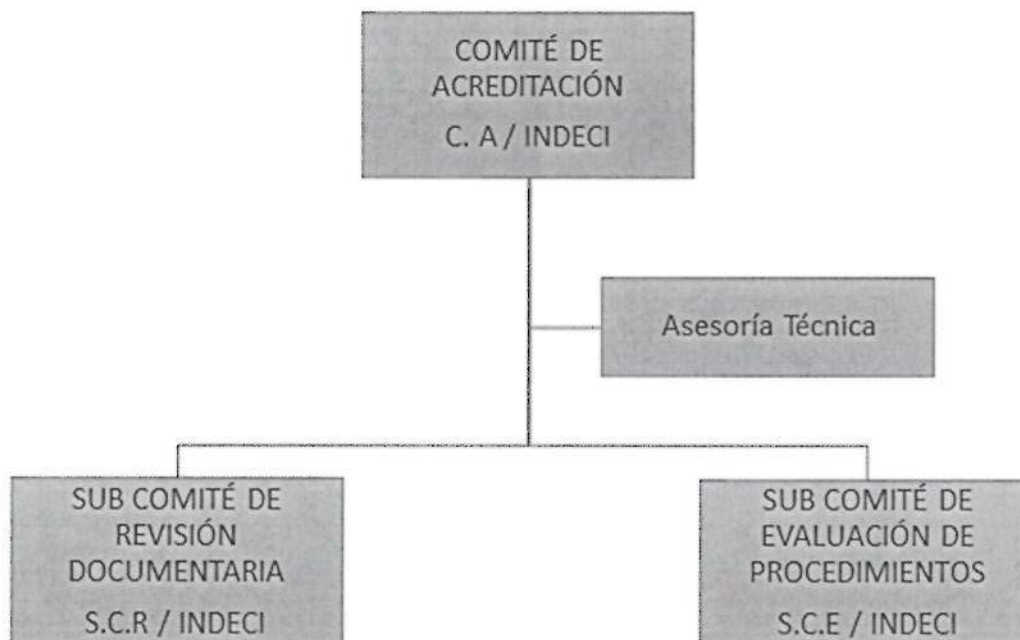


Figura 1: Organización de Acreditación Nacional

VII. DE LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ Y SUB COMITÉS

Estará soportada por un componente altamente técnico del INDECI, que cuenten con experiencia y experticia en la línea USAR, Asesores externos o extranjeros validados por la presidencia regional INSARAG de las américas, los cuales cuentan con conocimientos o formación de auditor; serán los responsables de verificar el cumplimiento de los estándares durante la evaluación externa. Emitirán recomendación de acreditación o no. Similar al equipo clasificador IEC

A continuación se detalla las funciones permanentes dentro del Procedimiento de Acreditación.

ELEMENTO	FUNCION
Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI. (Alta Dirección)	- Solicita y designa los integrantes del Comité de Acreditación
Comité de Acreditación	- Ejecutar el Procedimiento de Acreditación. - Aprobar los planes de trabajo y coordinar su ejecución con los Sub Comités. - Recibir, evaluar y aprobar de ser el caso, las solicitudes de inscripción para la acreditación. - Emitir los dictámenes de acreditación. - Coordinar los asuntos correspondientes a la asistencia técnica para el Comité y Sub Comités, y difundir los beneficios de la acreditación. - Revisar el procedimiento de acreditación y proponer los cambios necesarios. - Coordinar los asuntos correspondientes a procesos de incentivos de la Acreditación. - Comunicar fechas de evaluación a las solicitudes presentadas. - Proponer los cambios necesarios.
Sub Comité de Revisión Documentaria	- Recibir y validar la documentación de Autoevaluación presentada por el Equipo Solicitante. - Emitir un dictamen con el resultado de la revisión para continuar con el proceso.

Sub Comité de Evaluación de Procedimientos	- Validar los procedimientos en campo a la institución solicitante a través de un simulacro. - Preparar el reporte de evaluación y remitirlo al Sub Comité de Revisión. - Designar a los Asesores Técnicos necesarios para verificar el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de Acreditación.
Asesoría Técnica	- Validar los procedimientos administrativos y operativos de los equipos solicitantes. - Asesorar a los Sub Comités en la revisión documentaria y evaluación de procedimientos.

Tabla 1: Funciones de Comité, Órgano Asesor y Sub Comités

A continuación se detalla los integrantes del Comité y Sub Comités dentro del Procedimiento de Acreditación.



POSICIÓN	INTEGRANTES
Director del Comité de Acreditación	- El Punto Focal Operativo en Perú: Director de la Dirección de Respuesta del INDECI.
Integrantes del Sub Comité de Revisión Documentaria	- Un representante de la Dirección de Respuesta - Un representante del EP - Un representante de la MGP - Un representante de la FAP - Un representante del CGBVP - Un representante de la PNP
Integrantes del Sub Comité de Evaluación de Procedimientos	
Integrantes de Asesoría Técnica	- Uno o dos expertos según la materia que se requiera en alguna de las etapas del proceso de Acreditación.

Tabla 2: Integrantes del Comité, Órgano Asesor y Sub Comités

PERFIL DEL MIEMBRO DEL EQUIPO DE ASESORIA TECNICA

Un servidor del INDECI miembro integrante del Comité de Acreditación Nacional, quien articulará las coordinaciones y acuerdos inherentes al equipo de asesoría técnica.

- Personal integrante de las **entidades de primera respuesta** (EP, FAP, MGP, PNP, CGBVP, entre otras que sean convocadas).
- Ser referenciado o propuesto por la Institución que representa.
- Experiencia en la administración y/o gestión de Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano USAR.
- Experiencia mínima de tres años como integrante en equipos de búsqueda y rescate urbano (USAR).
- No contar con antecedentes penales ni judiciales a nivel nacional
- Reconocida conducta intachable y de valor moral.

VIII. DE LA EVALUACIÓN

Los Equipos USAR postulantes serán evaluados bajo los siguientes parámetros:

8.1. Del Equipo USAR Liviano

- a) Forma parte de la capacidad local, involucra rescate superficial basado en los servicios locales de emergencia, defensa civil u organizaciones voluntarias. La evaluación comprenderá lo siguiente:

1. Reconocimiento y evaluación del área afectada.
2. Identificar las amenazas y realizar acciones para reducir el nivel de riesgo.
3. Identificación y aislamiento de materiales peligrosos, siempre que pueda hacerse con seguridad.
4. Capacidad de búsqueda técnica y rescate superficial.
5. Brindar atención pre hospitalaria y extracción de víctimas superficiales.
6. Asistir a los equipos nacionales e internacionales a integrarse en los esfuerzos locales.

- b) La estructura se basa en el concepto de mantener una capacidad de rescate en superficie en una zona de trabajo y será evaluado en:

1. Capacidad de realizar rescates en estructuras de madera o componentes de metal liviano, construcciones no reforzadas como drywall, adobe o barro crudo y bambú.
2. Capacidad de mantener el soporte logístico durante el tiempo que sea necesario que incluya albergues, servicios sanitarios, reparación de herramientas, alimentación e hidratación.
3. Poseer suministros para marcar edificios y capacidad de realizar búsquedas superficiales.
4. Poseer el equipamiento de herramientas manuales para cortar, cuerdas y barras para levantar y, materiales de apoyo para estabilizar estructuras dañadas.
5. Contar con el equipo de soporte de vida necesario para la atención pre hospitalario del equipo y para pacientes.

El Componente Administrativo en su estructura, considera el sistema de logística y equipamiento. La siguiente figura muestra la organización estructural básica del Equipo USAR Liviano (ver figura 2).

ESTRUCTURA BÁSICA (USAR LIVIANO)

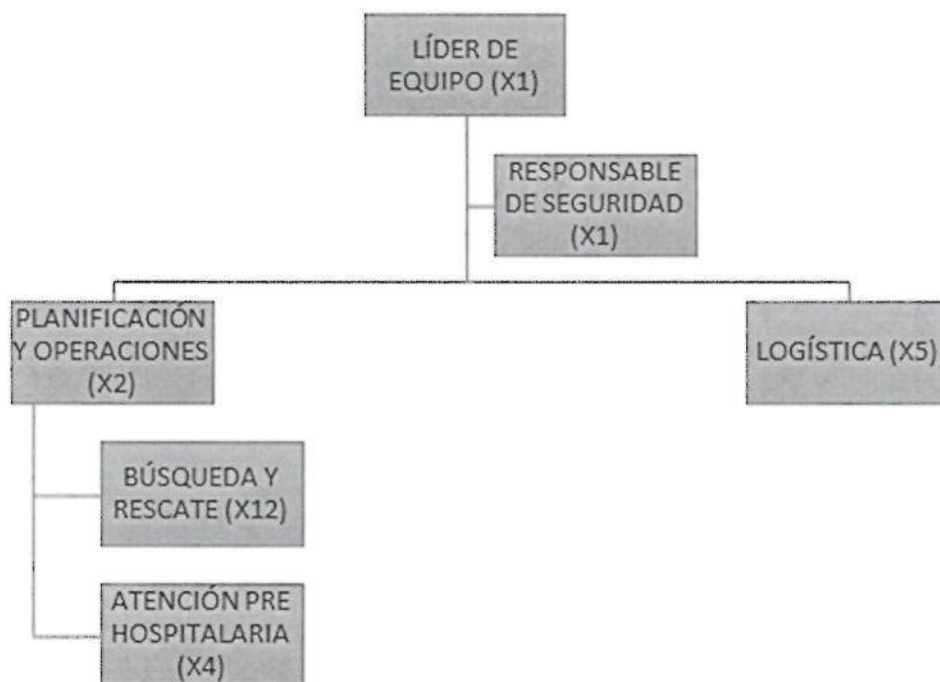


Figura 2: Organización Estructural básica

El USAR Liviano estará conformado básicamente por cuatro (4) componentes y utiliza la misma estructura de los equipos USAR; como se indica en la tabla 3.

Componente	Funciones	Asignación	Cantidad de Personal
Gestión / Administración	Mando	Líder del Equipo	1
	Seguridad	Oficial de Seguridad	1
	Planificación	Oficial de Planificación	1
	Operaciones	Jefe de Operaciones	1
Búsqueda y Rescate	Búsqueda Superficial	Especialista en Búsqueda y Rescate	12
	Rescate Superficial		

	Identificación de Materiales Peligrosos y Riesgos Asociados	Especialista PRIMAP	
Atención pre hospitalaria	Atención a Pacientes	Paramédico/Enfermero	4
Logístico	Logística	Equipo Logístico	2
	Comunicaciones	Especialista en Comunicaciones	1
	Reparaciones, transporte y suministro de combustible, Suministro de agua y alimentos	Auxiliar Logístico	2
			25

Tabla 3: Detalle de la Administración USAR Liviano.

- c) Ocurrida la emergencia o desastre, el Comandante de Incidente y en base a la necesidad de atención se solicitará la intervención del Equipo USAR liviano que debe estar disponible según protocolo de intervención.
- d) La capacidad del equipo USAR Liviano debe estar respaldada por su institución para mantener el soporte logístico durante el tiempo que sea necesario.

8.2. Del Equipo USAR Mediano

- a) Poseen capacidad para realizar operaciones de búsqueda y rescate técnico en estructuras colapsadas o fallas de madera pesada o construcción de mampostería reforzada, incluidas estructuras reforzadas con acero estructural. Incluye operaciones de levantamiento y apuntalamiento. La evaluación comprenderá lo siguiente:
 1. Contar con suficiente personal adecuado para permitir operaciones durante las 24 horas, no necesariamente en el mismo lugar hasta por 7 días.
 2. Contar con búsqueda técnica y/o canina.

b) Comprenderá los cinco componentes de acuerdo a la guía INSARAG:

COMPONENTE USAR	ROL	FUNCION	CANTIDAD
Administración	Líder de equipo	Responsable y encargado de dirigir	1
	Adjunto al Líder	Soporte al líder, representarlo o suplirlo	1
	Oficial de planificación	Planificar	1
	Oficial de información pública.	Medios de Comunicación / Informes / Llegada / Salida	1
	Ingeniero Estructural	Evaluar y analizar estructuras	1
Búsqueda	Especialista en búsqueda técnica	Búsqueda técnica	2
	Especialista en búsqueda canina	Búsqueda canina	2
	Especialista en materiales peligrosos	De preferencia químico de formación. Evaluación materiales peligrosos.	2
Rescate	Equipos de rescate	Resquebrajamiento/ruptura/cortadura/encofrado/ trabajo táctico con cuerdas.	24 (4 equipos de 6 rescatistas cada uno)
	Especialista en levantamiento pesado	Levantar y mover	2
Asistencia Médica	Jefe de equipo: médico cirujano	Atención médica y cuidado del personal y canes.	1
	Paramédico/Enfermero (a)		3
Logística	Jefe logístico.	Gestionar y/o administrar la Base de operaciones.	1



	Especialista Logístico	Brindar las facilidades logísticas para las operaciones (alimentos, agua, etc.)	4
	Especialista en comunicaciones	Comunicaciones	2
TOTAL			48

Tabla 4: Detalle de la Administración USAR Mediano.

- c) El componente de logística debe ser capaz de establecer una Base de Operaciones incluyendo albergues, sanitarios, reparación de herramientas, alimentación e higiene.
- d) El componente de búsqueda debe tener un equipo canino y/o un equipo técnico para detectar y localizar víctimas, incluidas cámaras especializadas, dispositivos acústicos/sísmicos y otros.
- e) El componente de rescate debe estar implementado con equipo hidráulico, neumático y mecánico para levantar y bajar cargas hasta 12 toneladas métricas, para cortar escombros metálicos de 10 mm mínimo, madera de hasta 450 mm y para romper concreto hasta 300 mm de espesor. Además, el grupo tendrá el equipo y la capacidad de construir sistemas de apuntalamiento vertical, horizontal y diagonal.
- f) El componente médico deberá tener los recursos de soporte de vida para atender al Equipo USAR, incluidos los perros de búsqueda y víctimas rescatadas.
- g) Requiere acceso a un inventario dedicado y debe incluir el equipo necesario para realizar las actividades de su nivel operativo con seguridad.
- h) Requiere trasladar a la zona de operación mayor nivel de potencia en los equipos y cantidad de personal, su respuesta comprenderá las fases de alarma, activación, movilización, operaciones, desmovilización y entrega del informe final de las operaciones
- i) Además de acreditar los cinco componentes clave para los equipos USAR Medianos, componentes del equipo USAR nivel liviano, tendrán que acreditar el ciclo que plantea y recomienda la Guía Metodológica del INSARAG, el cual incluye la capacidad desarrollada en las siguientes fases:

1. Fase de Preparación

Comprende el período entre desastres, en el cual, las lecciones aprendidas se revisan, se implementan correcciones y mejoras a los estándares de procedimiento operacionales (POS), se lleva a cabo el entrenamiento y se desarrolla una planificación para futuras respuestas.

Mantener un programa de preparación, capacitación y entrenamiento de personal continuo y actualizado, clasificación de las herramientas, equipos y accesorios-HEA y de los procedimientos administrativos de manera tal, que el grupo pueda brindar una óptima respuesta.

2. Fase de Movilización

Esta fase incluye a todas las acciones que van desde el momento en que el grupo es activado y notificado oficialmente y se ubica a sus integrantes hasta el proceso de registro y asignación de las tareas en la escena.

Detalla las acciones requeridas inmediatamente después de que ocurre un desastre y es requerida su intervención; el USAR se prepara para responder y asistir a la zona del desastre o al país afectado. Los instrumentos que apoyan este proceso de movilización son el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación-SINPAD y el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional-COEN.

3. Fase de Operaciones

Secuencia de acciones tendentes a la búsqueda y el rescate o a la recuperación de las víctimas atrapadas en una estructura colapsada. No deben descuidarse las acciones de comando en el sitio de coordinación, soporte, logística, control de gestión y seguridad.

Detalla todas las acciones requeridas cuando el USAR llega al Puesto de Comando - PC de la escena o al Centro de Recepción y Salida - RDC, se registra en el SINPAD, se reporta a la Autoridad Local que Maneja la Emergencia-LEMA y realiza operaciones de Búsqueda y Rescate hasta que se le instruya lo contrario.

Consta de seis (6) etapas:

- Asegurar la Escena
- Evaluación Inicial de la Operación
- Búsqueda y Localización
- Acceso al Paciente
- Estabilización del Paciente
- Extracción del Paciente

4. Fase de Desmovilización

Esta fase se inicia cuando se han cumplido los objetivos asignados, por razones de relevo o por razones de seguridad y ésta termina cuando se retorna a su base o sede de origen y quedan reabastecidos para una nueva misión.

Detalla las acciones requeridas cuando un USAR ha sido instruido para que las operaciones de Búsqueda y Rescate cesen y se retiren del lugar de las operaciones o del país afectado, el equipo coordina la partida a través del PC, RDC y LEMA.

Durante esta fase se requiere tanta habilidad, destreza, esfuerzo y ánimo, como se requiere en la activación debido al cansancio o a la alegría de haber cumplido con los objetivos asignados en la misión.

5. Fase Después de la misión

Detalla las acciones a realizar inmediatamente que retorna a su lugar de procedencia, incluye cómo elaborar y entregar el reporte de la misión, transferencia de revisión de las lecciones aprendidas para mejorar la efectividad y eficacia en misiones futuras.

Como parte de la finalización de la misión, el USAR deberá realizar una Reunión Posterior al Incidente-RPI, para realizar una jornada de análisis y de lecciones aprendidas durante las operaciones, con el fin de capitalizar las experiencias individuales y grupales de quienes atendieron el incidente. Esta reunión es fundamental para el mejoramiento del USAR.

Finalmente, con los resultados de la reunión se deberá elaborar el informe final del incidente o misión, la misma que servirá como rendición de cuentas a la máxima autoridad de la institución.

- 8.3. El Equipo USAR mediano adicionalmente deberá acreditar su capacidad en asumir responsabilidades en la recepción y coordinación de la llegada de los USAR internacionales.

Fases	Capacidad de los USAR Nacionales
Preparación	Instalación del RDC, sesión de información (Briefing).
Movilización	Registro y monitoreo del Virtual OSOCC (Plataforma para coordinar equipos de respuesta UNDAC, incluyendo equipos USAR).
Operaciones	Acceso a proveedores locales, funcionamiento del RDC, recepción de los Evaluadores y Coordinadores de Desastres de las Naciones Unidas (UNDAC), coordinación a través del OSOCC, establecimiento de zonas de operaciones, seguridad de las operaciones, gestión de los USAR internacional, facilidad para instalación de Base de Operaciones (BDO) USAR.
Desmovilización	Desactivación de los USAR, procedimientos que usa para el reporte de información (Lecciones aprendidas-Debriefing) de su personal y facilitar salida.
Después de la Misión	Recepción de informe final.

Tabla 5: Responsabilidades de equipos USAR Medianos

- 8.4. La acreditación del Equipo USAR certifica todo el proceso de regulación descrito anteriormente en la evaluación. Los criterios de evaluación definidos para un USAR son difundidos al interior de las instituciones a la que pertenecen.
- 8.5. Proceso de Socialización y Capacitación del Proceso: Con el propósito de divulgar y ampliar la información respecto a los pasos a seguir del proceso, se realizará el acompañamiento y capacitación a las entidades que cuenten con equipos USAR interesados con iniciar su acreditación, este acompañamiento será solicitado con antelación al Comité de Acreditación, el cual dispondrá el personal necesario para asistir y llevar a cabo el proceso.

IX. DOCUMENTOS DE GESTIÓN USAR A PRESENTARSE PARA LA ACREDITACIÓN NACIONAL

Son las herramientas que contienen los pasos y actividades a seguir para alcanzar el objetivo de acreditar un Equipo USAR que desarrolle actividades de Búsqueda y Rescate Urbano en todo el territorio nacional. Estos plantean que cada agrupación participante del proceso de acreditación demuestren sus capacidades acorde a su nivel de intervención.

1. Plan estratégico
2. Plan operativo
3. Manual de organización de funciones o equivalente, cuadro de asignación de personal, manual de cargos / puestos o equivalente
4. Manejo de recursos humanos
5. Programa de capacitación entrenamiento anual del Equipo USAR
6. Sistema financiero y contable
7. Plan de protección al personal
8. Plan de vigilancia médica
9. Convenios establecidos: Proveedores y Equipos
10. Descripción de Instalaciones Físicas del Equipo USAR
11. Listado de Equipos, Herramientas y accesorios definidos al nivel de alcanzar
12. Listado de equipos de Comunicaciones y accesorios definidos para acreditar (Liviano y/o Mediano)
13. Manual de Operaciones: Procedimiento de Capacidad Operativa y Autonomía; Procedimiento de Mecanismo y procedimientos de Coordinación y Activación; Procedimiento de Seguridad y Evaluación
14. Procedimiento del manejo y Administración de Inventarios del equipo USAR

Nota: En el caso de las Entidades privadas y sociedades civiles, estas deberán de presentar copia de su escritura pública de constitución así como copia de su Reglamento Interno, copia de poderes del Representante Legal o quien firma como Institución que apadrina.

X. DEL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN NACIONAL

10.1. PRIMER PROCEDIMIENTO: Ingreso o postulación a la acreditación.

- a) El equipo USAR que solicita acreditar, elaborará un expediente de acuerdo a lo siguiente:

1. Realiza el Acto formal de inscripción ante el Comité de acreditación empleando el formulario "A",
 2. Colocar como carátula del expediente de acuerdo al anexo "A",
 3. En el interior del Expediente como primera página colocar el anexo "B",
 4. Seguido incluir los Documentos de Gestión USAR (1- 14).
- b) El comité de acreditación evalúa la documentación entregada, y si la encuentra conforme y completa dará respuesta al Equipo USAR dando por aprobada su solicitud, estableciendo el cronograma del proceso, indicando fechas e hitos a cumplir por el Equipo USAR. (ver tabla 6).

PROCESO	PLAZO	ACCION DEL EQUIPO USAR
1	Día 0	Inicio de Proceso Inscripción
2	Día 15	Presentación Plan de Trabajo
3	Día 45	Aprobación de Plan de Trabajo
4	Día 60	Inicio de Autoevaluación
5	Día 105	Entrega de Informe de Autoevaluación
6	Día 150	Inicio de Evaluación Externa
7	Día 180	Reporte de Evaluación Documentaria
8	Día 210	Inicio de Evaluación Ejercicio Demostrativo
9	Día 240	Emisión de Resultado de Evaluación Externa Final
10	Día 300	Ceremonia de Acreditación

Tabla 6: Cronograma de proceso –fechas e hitos a cumplir por equipo USAR

10.2. SEGUNDO PROCEDIMIENTO: Formulación del Plan de Trabajo del Equipo USAR.

- a) Una vez aceptada la inscripción al proceso, el Equipo USAR deberá de formular un Plan de trabajo que incluya:
- 1). El proceso de autoevaluación
 - 2). La preparación del Ejercicio Demostrativo
 - 3). La Evaluación Externa con sus dos fases:
 - 3.1). Fase de Evaluación Documentaria
 - 3.2). Fase de Ejecución de Ejercicio Demostrativo.

- b) La Institución que soporta al Equipo USAR que postula a la acreditación, deberá de asumir los gastos generados en la elaboración y ejecución del Ejercicio Demostrativo.
- c) Para la formulación del plan de trabajo del Equipo USAR, el líder del Equipo USAR conforma un grupo de trabajo de por lo menos cinco (05) personas, este grupo identifica los roles de cada uno de sus integrantes y la distribución de cada uno de los Documentos de Gestión USAR, indicados en punto IX.
 - 1). Un (01) Coordinador
 - 2). Un (01) Relator
 - 3). Tres (03) Revisores
- d) Se efectuará un cronograma de actividades de la Auto evaluación y de la Evaluación externa dividida en dos etapas:
 - 1). Etapa I: Revisión de los Documentos de Gestión USAR con el grupo de trabajo del Equipo USAR de acuerdo al cronograma. Para pasar a la fase de la evaluación del Ejercicio de demostración, el Equipo USAR deberá haber completado todos los requisitos documentales, los que serán revisados y aprobados por el Sub Comité de Revisión.
 - 2). Etapa II: Evaluación en la demostración del ejercicio práctico in situ. En esta fase se habrá conformado un Equipo acreditador quien estará a cargo de realizar las evaluaciones del ejercicio práctico, y adicionalmente verificará in-situ que el equipamiento mostrado en los anexos esté completo y operativo. Este equipo estará compuesto por 4 personas de las cuales 3 con conocimiento operativo de búsqueda y rescate perteneciente a una institución/organización cuya competencia incluya este tema. Para los equipos medianos que se presentasen con canes, se incorporará al equipo 1 especialista en la temática que evaluará la logística y documentación requerida y el desempeño del can, el mismo que estará incluido dentro de los cuatro (4) miembros.
- e) Cada revisor a quienes se les asignó los documentos de Gestión USAR, conformarán un equipo de apoyo quienes efectuaran la revisión documentaria elaborando el respectivo plan de trabajo, el cual es entregado al Coordinador del Grupo de Trabajo.
- f) El Coordinador junto con el relator integra los planes de trabajo de forma que se obtenga un documento único y lo somete a la revisión del Grupo de Trabajo. Elabora el plan de trabajo de acuerdo al formulario "B".
- g) El plan de trabajo resultante es elevado para su aprobación a las Instancias Directivas de la entidad de primera respuesta a quien reporta el Equipo USAR postulante para la aprobación del mismo y la asignación de los recursos necesarios. De no ser aprobado, efectúa los ajustes pertinentes hasta su aprobación.
- h) Una vez aprobado el Plan de trabajo deberá de ser remitido al Comité de Acreditación.
- i) Luego de su aprobación, el Coordinador asume la dirección de la ejecución del plan de trabajo y su implementación con los miembros del equipo de trabajo así como su equipo de apoyo estando expedito para el inicio de la Auto-evaluación.

10.3. TERCER PROCEDIMIENTO: Autoevaluación

La autoevaluación es el proceso interno mediante el cual el Equipo USAR postulante debe verificar el cumplimiento de las requisitos establecidos por la GAN.

- a) El equipo USAR postulante realiza la autoevaluación en las áreas estipuladas en el plan de trabajo.
- b) Este proceso debe realizarse en un periodo de tiempo máximo de 45 días calendarios.
- c) Al finalizar la auto-evaluación, concluirá si alcanzó o no los niveles estipulados. Si los alcanzó continúa con el siguiente procedimiento, de lo contrario el Equipo USAR deberá analizar las razones y levantar las observaciones necesarias.
- d) En caso se requiera asistencia técnica para desarrollar las competencias asociadas a la autoevaluación y alcanzar los niveles estipulados, deberá de solicitar al Comité de Acreditación la asistencia técnica mediante documento firmado por la máxima autoridad de la Institución que está en proceso de acreditar.
- e) El Comité de Acreditación remite la petición de asistencia técnica al Sub Comité de Asesoría Técnica, quien se encarga de coordinar todos los aspectos relacionados con la asistencia técnica a brindar.
- f) El Grupo de Trabajo emitirá un informe cada 15 días calendarios para verificar los avances (formulario "C") y dar cumplimiento al cronograma y la obtención de los logros esperados. Una vez finalizado el plan de trabajo y alcanzados los resultados esperados, estarán en disposición de hacer la auto-evaluación. Dicho Informe de avances se remitirá copia al Comité de Acreditación.
- g) Cuando el Equipo USAR postulante alcanza las competencias requeridas con soporte del Sub Comité de Asesoría Técnica da por finalizado y continúa con el siguiente procedimiento "Evaluación Externa", elevando al Comité de Acreditación el informe correspondiente utilizando el "Reporte de Auto-evaluación y Solicitud de Evaluación Externa" (formulario "D").

10.4. CUARTO PROCEDIMIENTO: Evaluación Externa

- a) El Comité de Acreditación acepta la solicitud del Equipo USAR postulante y conforma el Sub Comité de Evaluación.
 - b) El Comité de Acreditación notifica al Equipo USAR postulante.
 - c) El Comité de Acreditación envía al Sub Comité Evaluador la auto-evaluación del Equipo USAR postulante.
1. Etapa I:
Revisión de los Documentos de Gestión USAR con el grupo de trabajo del Equipo USAR de acuerdo al cronograma. Para pasar a la fase de la evaluación del Ejercicio de demostración, el Equipo USAR deberá haber completado todos los requisitos documentales, los que serán revisados y aprobados por el Sub Comité de Evaluación.
 2. Etapa II:

Evaluación de la demostración del ejercicio práctico in situ. En la fase de Ejecución del ejercicio demostrativo, se habrá conformado un Equipo acreditador quien estará a cargo de realizar las evaluaciones del ejercicio práctico, y adicionalmente verificará in-situ que el equipamiento mostrado en los anexos, este completo y operativo. Este equipo estará compuesto por cuatro (4) personas de las cuales tres (3) con conocimiento operativo de búsqueda y rescate perteneciente a una institución/organización cuya competencia incluya este tema. Para los equipos medianos que se presentasen con canes, se incorporará al equipo, un (1) especialista en la temática que evaluará la logística y documentación requerida y el desempeño del can, el mismo que estará incluido dentro de los cuatro (4) miembros.

- d) El Sub Comité Evaluador a través de su Presidente, es responsable de la elaboración y entrega de los informes respectivos al Comité de Acreditación.
- e) El Sub Comité Evaluador acuerda con el Equipo USAR postulante los procedimientos, ejercicios, tiempos, responsables/contrapartes, restricciones en el uso de información (confidencialidad de los datos), entre otros, elaborando un Plan de trabajo para el proceso de la evaluación externa.
- f) El Sub Comité Evaluador elabora un reporte basado en los parámetros y criterios establecidos en el formulario "E". Este reporte es enviado al Comité de Acreditación y se mantiene disponible para preguntas, inquietudes, aclaraciones, etc.

10.5. QUINTO PROCEDIMIENTO: Decisión de Acreditación

- a) El Comité de Acreditación recibe los siguientes documentos:
 - Reporte de las evaluaciones (formulario "E").
 - Reporte de la auto-evaluación (formulario "D").
 - Resultado de los otros procedimientos de acreditación.
- b) El Comité de Acreditación analiza estos documentos así como las recomendaciones del Sub Comité de Evaluación y el cumplimiento del convenio en cuanto a tiempo, recursos y calidad.
- c) El Comité de Acreditación emite el dictamen el cual tiene dos opciones:
 - El Equipo USAR postulante cumple satisfactoriamente con los criterios y parámetros y con sus metas y objetivos, se declara como acreditado por el plazo máximo de cuatro (04) años de vigencia.
 - El Equipo USAR postulante no cumple satisfactoriamente con algunos de los criterios, en tal sentido, no se le acredita. El Equipo USAR postulante no podrá solicitar su inscripción a la acreditación por espacio de un año.

10.6. SEXTO PROCEDIMIENTO: Entrega de distintivos y certificación.

Parches y certificados de acreditación USAR: Luego de haber cumplido de manera satisfactoria el ejercicio demostrativo, INDECI procederá a realizar en un acto Oficial con la entrega de parches a los miembros del Equipo USAR nacional así como la entrega de un certificado provisional de acreditación hasta realizar la debida asignación de código al equipo.



10.7. SÉPTIMO PROCEDIMIENTO: Mejoras en los procedimientos de acreditación.

- a) Las propuestas de cambios en el procedimiento de acreditación son generadas por el Comité, Sub Comités o por los Equipos USAR postulantes.
- b) Las propuestas de cambios deben ser canalizadas a través del Comité de Acreditación, quien analizará el cambio propuesto, evaluará las repercusiones y somete los resultados al Órgano Asesor Normativo.
- c) El Comité de Asesoría Técnica estudia el cambio propuesto, y ésta aprueba la propuesta de cambio. En caso de no aprobarse, se informa la decisión adoptada y se da por terminado el procedimiento.
- d) El Comité de Asesoría Técnica debe revisar integralmente los diferentes documentos del mecanismo buscando consistencia entre sus componentes. Adicionalmente, informa por los canales oficiales a los diversos interesados.
- e) Si los cambios no afectan los formularios, el Comité Asesor Técnico toma la decisión de si procede o no el cambio. Si la propuesta de cambio es aprobada, se debe pasar al Comité de Acreditación. Si la propuesta de cambio no es aprobada, debe informarse la decisión adoptada y se da por terminado el procedimiento.



ANEXOS



ANEXO A: "CARATULA DE EXPEDIENTE DE EQUIPO USAR"

EXPEDIENTE: N°		
NOMBRE DE EQUIPO USAR: (ejemplo: USAR PNP-DINOES)		
INSTITUCION:		
DIRECCION POSTAL:		
DIRECCION ELECTRONICA:	Teléfono de Contacto:	
	Telf. 1:	Telf. 2:
NOMBRE DE RESPONSABLE / PERSONA DE CONTACTO:		



ANEXO B: "HOJA DE VERIFICACION DOCUMENTARIA"

Liviano	Mediano

LISTA DE VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION (Para La comisión de Acreditación)	
Marque con un Check " ☐ " si está conforme o Ponga una "X" si no está conforme	
1 Plan Estratégico Institucional	
2 Plan Operativo Institucional	
3 Organigrama de funciones del Equipo USAR con sus respectivas competencias	
4 Manejo de Recursos Humanos, Manual de Puestos	
5 Programa de entrenamiento Anual del Equipo USAR	
6 Procedimiento de Seguro de salud	
7 Convenios establecidos: Proveedores y Equipos	
8 Descripción de Instalaciones Físicas del Equipo USAR	
9 Listado de Equipos, Herramientas y accesorios definidos al nivel de alcanzar	
10 Procedimiento de TIC's Listado de equipos de Comunicaciones y accesorios definidos para acreditar (Liviano y/o Mediano).	
11 Procedimiento de Capacidad Operativa y Autonomía	
12 Procedimiento de Mecanismo y procedimientos de Coordinación y Activación	
13 Procedimiento del manejo y Administración de Inventarios del equipo USAR	
14 Procedimiento de Seguridad y Evaluación	

EQUIPO CUMPLE CON REQUISITOS PARA INICIAR PROCESO DE ACREDITACION	
SI	NO

Firma de quien presenta	Firma de quien recibe
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos

ANEXO C: FORMULARIOS



FORMULARIO A: "SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN"

1. Denominación del Equipo USAR postulante: <Siglas del Institución > - <Nivel> - <Nombre>					
2. Conforme al parámetro sugerido por INSARAG, la agrupación corresponde al nivel:					
Liviano			Mediano		
3. Nombre del Líder del equipo USAR postulante:					
4. Institución que respalda al Equipo USAR postulante:					
5. Nombre y cargo de la máxima autoridad de la Institución que respalda al equipo USAR postulante:					
6. Domicilio Fiscal de la Institución que respalda al Equipo USAR postulante:					
7. Teléfonos / Fax de la Institución que respalda al equipo USAR postulante:					
8. Página Web del Institución que respalda al equipo USAR postulante:					
9. Adjuntar una hoja aparte el directorio de los integrantes del equipo, consignando lo siguiente: a. Número de DNI. b. Apellido Paterno. c. Apellido Materno. d. Nombres. e. Fecha de Nacimiento. f. Componente USAR g. Rol h. Función i. Capacitaciones					



Firma del Líder USAR	Firma de la Autoridad Máxima De la Institución que la respalda
Nombre y Apellidos	Nombre y Apellidos

Firma del Presidente del Comité de Acreditación	Firma del Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos



**FORMULARIO B:
"PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO USAR"**

INTRODUCCION

RESUMEN EJECUTIVO

ANTECEDENTES

OBJETIVOS

- GENERAL
- ESPECIFICOS

PARTICIPANTES: RESPONSABLES

CARACTERIZACION DEL PLAN

- IDENTIFICACION DE NECESIDADES
- PRIORIZACION DE NECESIDADES
- DEFINICION DE ACTIVIDADES

MATRIZ DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y TAREAS

ACTIVIDAD	META	TAREAS	CRONOGRAMA POR SEMANAS				RECURSOS				RESPONSABLES
			1ra	2da	3ra	4ta	HU	Mat.	S/	FF	
Auto evaluación Documentaria											
Planificación de Ejercicio Demostrativo											

HU.: Humanos

Mat.: Materiales

S/.: Costo en nuevos soles

FF: Fuente de financiamiento

Resultados Esperados:



FORMULARIO C: “AVANCES DEL PLAN DE TRABAJO”

1. Cronograma	a. Nivel de avance con relación a lo programado (actividades completamente ejecutadas)
b. Alcance de Resultados Esperados	
c. Dificultades encontradas	
d. Medidas tomadas para controlarlas	
2. Presupuesto	a. Nivel de ejecución con relación a lo presupuestado
b. Dificultades encontradas	
c. Medidas tomadas para controlarlas	
3. Observaciones:	



Firma del Líder USAR	Firma de la Autoridad Máxima del Institución que la respalda
Nombre y Apellidos	Nombre y Apellidos

FORMULARIO D:
“REPORTE DE AUTOEVALUACIÓN Y SOLICITUD DE EVALUACION EXTERNA”

Denominación del Equipo USAR
Domicilio fiscal de la Institución que respalda al Equipo USAR
Teléfonos / Fax del Institución R que respalda al equipo USAR
Página Web del Institución que respalda al Equipo USAR
RESULTADOS: Mediante el presente documento se deja constancia que el Equipo USAR _____ de la Institución _____ ha cumplido satisfactoriamente el proceso de Auto-Evaluación, habiendo alcanzado los objetivos trazados, encontrando satisfactorios los Documentos de Gestión USAR.
1) Plan estratégico. 2) Plan operativo. 3) Ficha de calificación de manual de organización de funciones o equivalente, cuadro de asignación de personal, manual de cargos / puestos o equivalente. 4) Manejo de recursos humanos. 5) Programa de capacitación entrenamiento anual del equipo USAR. 6) Sistema financiero y contable. 7) Procedimiento de protección al personal. 8) Plan de vigilancia médica. 9) Convenios establecidos: Proveedores y Equipos. 10) Descripción de Instalaciones Físicas del Equipo USAR. 11) Listado de Equipos, Herramientas y accesorios definidos al nivel de alcanzar. 12) Listado de equipos de Comunicaciones y accesorios definidos para acreditar (Liviano y/o Mediano). 13) Manual de Operaciones: Procedimiento de Capacidad Operativa y Autonomía; Procedimiento de Mecanismo y procedimientos de Coordinación y Activación; Procedimiento de Seguridad y Evaluación. 14) Procedimiento del manejo y Administración de Inventarios del equipo USAR.
Mediante el presente documento, se concluye el proceso de autoevaluación, por lo que se solicita al Comité La Acreditación y se inicie el proceso de Evaluación Externa.

Firma del Líder USAR	Firma de la Autoridad Máxima del Institución que la respalda	Firma del Coordinador del Grupo de Trabajo

FORMULARIO E: "REPORTE DE EVALUACION"

1. Denominación del Equipo USAR.
2. Domicilio fiscal del Institución que respalda al Equipo USAR.
3. Teléfonos / Fax del Institución R que respalda al Equipo USAR.
4. Página Web del Institución que respalda al Equipo USAR.
5. Revisión de los preparativos para la prueba de desempeño. a. Responsables b. Objetivos del ejercicio c. Escenarios d. Tiempos y Recursos asignados e. Plan de preparación f. Tareas asignadas g. Ejercicios parciales h. Asuntos por definir i. Otros aspectos descrito en el Estándar O26
6. Comprobación de la auto-evaluación en sus tres tareas. a. Responsables de la auto-evaluación por cada área b. Identificación de contrapartes en los equipos USAR c. Tiempos asignados
7. Evaluación de la prueba de desempeño a. Cumplimiento de los objetivos b. Comprobación de los estándares O24 al O43
8. Reunión final.
Firma del Comité de Evaluación

FICHA DE CALIFICACION

1. Fichas de calificación de Plan Estratégico

DOCUMENTO 01 PROCESO DE ACREDITACION EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE URBANO		
ITEM Plan Estratégico		
Descripción Documento donde se visiona o anticipa el futuro, de tal manera que se establece una planificación que desarrolla los procedimientos y operaciones para lograrlo, así como señalar la dirección donde se enfocarán los esfuerzos y la energía para iniciar las acciones. Este documento establece los objetivos generales y específicos, establece prioridades, asigna recursos, establece los procedimientos generales de operación e integra los diferentes planes tácticos de la organización. Útil para el largo plazo 4 o más años.		
Aspectos	CUMPLE	
Los aspectos mínimos que debe contemplar un Plan Estratégico son:	SI	NO
· Visión		
· Misión		
· Valores		
· Objetivos		
· Estrategias de la Organización		
· Marco Legal		
· Auditoria		



FICHA DE CALIFICACION

2. Ficha de calificación de plan operativo

DOCUMENTO 02 PROCESO DE ACREDITACION EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE URBANO		
ITEM Plan Operativo Anual o de Corto Plazo		
Descripción Documento donde se establecen las distintas acciones específicas que deben llevar a cabo los distintos departamentos o unidades de la organización, y que están directamente relacionados y subordinados con el Plan Estratégico. Estos planes son establecidos por el nivel medio de la organización con la finalidad de poner en acción los distintos recursos de la organización. Se establecen y ejecutan en el corto y mediano plazo y, se circunscriben a áreas específicas de la organización.		
Aspectos	CUMPLE	
Los aspectos mínimos que debe contemplar un Plan Operativo son:	SI	NO
- Departamento o Unidad		
- Objetivo o Funciones		
- Metas		
- Acciones		
- Responsable(s)		
- Presupuesto o Financiamiento asignado		
- Cronograma		
- Evaluación		



FICHA DE CALIFICACION

3. Ficha de calificación de manual de organización de funciones o equivalente, cuadro de asignación de personal, manual de cargos / puestos o equivalente.

DOCUMENTO 3 PROCESO DE ACREDITACION EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE URBANO						
ITEM Manual de Organización de Funciones o equivalente, Cuadro de Asignación de Personal, Manual de Cargos / Puestos o equivalente						
Descripción Documento donde se describen todos los cargos o puestos de la organización y que están en concordancia con el Plan Estratégico y Operativo. Así mismo, se especifican los perfiles que deben tener cada uno de los cargos o puestos con que cuenta la organización, así como las destrezas y habilidades que requieren cada uno de ellos. La organización del equipo USAR nacional deberá estar estructurada como lo recomiendan las Guías de INSARAG con respecto a:						
Aspectos Los aspectos mínimos que debe contemplar un Manual de Funciones, Cargos o Puestos son:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center; padding: 5px;">CUMPLE</th> </tr> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center; padding: 5px;">SI</th> <th style="width: 50%; text-align: center; padding: 5px;">NO</th> </tr> </table>		CUMPLE		SI	NO
CUMPLE						
SI	NO					
- Objeto						
- Estructura del Equipo USAR; Descripción del Cargo o Puesto de acuerdo a las Áreas (Administración, Logística, Búsqueda, Rescate, Medico)						
- Responsabilidades						
- Nivel de autoridad						
- Información						
- Funciones genéricas y específicas						
- Tareas						
- Perfil						
- Actualización						

- El equipo USAR nacional deberá tener posiciones de trabajo y responsabilidades claramente definidas.		
- El equipo USAR nacional deberá tener suficiente personal en su estructura para trabajar continuamente como lo recomiendan las Guías de INSARAG. (Equipo USAR liviano: 16 horas por 1 día en un sitio (ámbito de acción local) (Equipo USAR mediano: 24 horas de operación por 7 días en 1 sitio;)		
- El equipo USAR nacional deberá tener la capacidad de ser auto-suficiente por toda la duración del despliegue, según la recomendación de las Guías de INSARAG.		



Personal Equipo USAR Liviano			
COMPONENTE	Funciones	Asignación	Cantidad de Personal
Administración	Mando	Líder del Equipo	1
	Seguridad	Oficial de Seguridad	1
	Planificación	Oficial de Planificación	1
	Operaciones	Jefe de Operaciones	1
Búsqueda y Rescate	Búsqueda Superficial	Especialista en Búsqueda y Rescate	12
	Rescate Superficial		
	Identificación de MatPel y Riesgos Asociados	Especialista PRIMAP	
Medico	Atención a Pacientes	Paramédico/Enfermero	4
Logístico	Logística	Jefe de Equipo Logístico	2
	Comunicaciones	Especialista en Comunicaciones	1
	Reparaciones, transporte y suministro de combustible, Suministro de agua y alimentos	Auxiliar Logístico	2
			25



Personal Equipo USAR Mediano			
COMPONENTE	Funciones	Asignación	Cantidad de Personal
Administración	Mando	Líder del Equipo	1
	Coordinación	Líder de equipo Adjunto	1
	Planificación y Seguimiento	Oficial de Planificación	1
	Enlace/Medio/Reporte	Jefe de Operaciones	1
	Seguridad		1
	Operaciones		1
Búsqueda	Búsqueda Técnica	Especialista en Búsqueda y Rescate	2
	Búsqueda Canina		2
	Evaluación Análisis Estructural	Especialista PRIMAP	2
	Evaluación de Materiales Peligrosos	Idealmente químico de formación. Evaluación materiales peligrosos.	1
Rescate	Rompimiento y perforación, corte, apuntalamiento, cuerdas técnicas	Jefe de Equipo de Rescate y Técnicos en Rescate	24 (4 equipos de 1 Líder y 5 rescatistas cada uno)
	Especialista en Levantamiento Pesado	Levantamiento y Movimiento	2
	Atención a Equipos (Personal y canes)	Médico Cirujano	1
Medico		Enfermero	3
Logístico	Gestionar y/o administrar Base de Operaciones	Jefe de Equipo Logístico	1

	Suministro de Agua y Alimentos		1
	Comunicaciones	Especialista en Comunicaciones	1
	Reparaciones, transporte y suministro de combustible, Suministro de agua y alimentos	Auxiliar Logístico	1
			46



FICHA DE CALIFICACION

4. Manejo de recursos humanos,

DOCUMENTO 04 PROCESO DE ACREDITACION EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE URBANO		
ITEM Manual de Recursos Humanos		
Descripción Documento donde se establecen las políticas de la organización, con respecto al Recurso Humano de la misma, necesarias para lograr dotar a la organización del Personal que requiere para cumplir el Plan Estratégico y Operativo.		
Aspectos	CUMPLE	
Los aspectos mínimos que debe contemplar un Manual de Recursos Humanos son:	SI	NO
- Políticas (condiciones, ascensos, retiros, manejo de conflictos)		
- Administración del Personal		
- Reclutamiento y selección		
- Inducción		
- Beneficio		
- Derecho y obligaciones		
- Capacitación y especialización continua		
- Evaluación		
- Marco legal		



FICHA DE CALIFICACION

5. Ficha de calificación de programa de capacitación entrenamiento anual del equipo USAR

DOCUMENTO 05 PROCESO DE ACREDITACION EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE URBANO		
ITEM PROGRAMA DE CAPACITACION, ENTRENAMIENTO Plan de capacitación que defina objetivos, metas, responsables, recursos, cronograma, Sistema de Capacitación, así como deberá de contar con Autoridad para concentrar miembros del Equipo para entrenamientos.		
	CUMPLE	
Sistema de Capacitación	SI	NO
El equipo USAR nacional deberá contar con un programa de capacitación y un programa de entrenamiento continuo de destrezas que prepare y equipe al personal para operar en un ambiente USAR.		
El equipo USAR nacional deberá ser capaz de interactuar apropiadamente con otros equipos USAR involucrados en la emergencia, por ejemplo en el caso de:		
- Otros equipos USAR, incluyendo equipos USAR internacionales, según proceda, que están prestando ayuda		
- Otros equipos USAR que soliciten apoyo/ algún equipo especializado (No aplica para equipos livianos)		
- Otros equipos USAR que soliciten que una parte del equipo les ayude de tal forma que el equipo deba dividirse y trabajar en conjunto con ese equipo (No aplica para equipos livianos).		
- Integrarse y trabajar junto con otros servicios de emergencia durante las operaciones.		
El equipo USAR nacional debe estar capacitado para interactuar con el LEMA de acuerdo con el procedimiento local de manejo de incidentes.		

Los registros del equipo USAR y de capacitación del personal deben ser actualizados y mantenidos regularmente.		
El equipo USAR nacional debe contar con un programa de capacitación que prepare y equipe los perros de búsqueda del equipo, cuando sea aplicable (No aplica para equipos livianos).		
En los simulacros y simulaciones considerar los equipos de búsqueda canina (No aplica para equipos livianos).		
El equipo USAR nacional deberá coordinar con el LEMA la realización de ejercicios, si fuera necesario, junto con otros equipos USAR.		



FICHA DE CALIFICACION

Programa de Cursos y Contenidos de capacitación Nivel USAR Liviano

PROCESO DE ACREDITACION EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE URBANO			
ITEM Cursos y Contenidos de Capacitación Nivel USAR Liviano			
Descripción Plan de capacitación que defina objetivos, metas, responsables, recursos, cronograma.			
Aspectos	HORAS	CUMPLE	
Cubrirá entre otros los temas siguientes temas:		SI	NO
1. PRIMAP Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos	8		
Capacitado en:			
- Incidentes con Mat-Pel			
- Reconocimiento de Mat-Pel			
- Uso de Guía en Casos de Emergencias			
- Seguridad y Salud			
- Manejo y control Inicial de la Escena			
2. Soporte Vital Básico en el Trauma Pre hospitalario (PHTLS) (equivalentes: APAA, SBV, TUM, etc.)	24		
Capacitado en:			
- El Servicio de Emergencia Médica			
- El Incidente			
- El Cuerpo Humano			

- Evaluación Primaria y Secundaria			
- Reanimación Cardiopulmonar			
- Oxigenoterapia			
- Hemorragias y Shock			
- Heridas en Tejidos Blandos			
- Trauma en Huesos			
- Lesiones en Cráneo, Columna y Tórax			
- Quemaduras y Emergencias Ambientales			
- Intoxicaciones			
- Emergencias Medicas			
- Enfermedades Infecciosas y Protección			
- Inmovilización y Traslado de Pacientes			
- Triage			
3. Sistema de Comando de Incidentes - Intermedio	16		
Capacitado en:			
- Principio y Estructura SICIE			
- Expansión y Contracción de la Estructura			
- Instalaciones			
- Recursos			
- Plan de Acción			
- Incorporación, Desmovilización y Cierre			
4. CURSO CRECL	32		
Capacitado en:			
- Introducción a la búsqueda del Rescate Urbano			
- Prevención de Riesgos			



- Levantamiento de Objetos Pesados			
- Apuntalamiento de Emergencia			
- Sistema de Rescate con escala			
- Búsqueda (Triangulación del Silencio)			
- Señalización (INSARAG)			
5. CURSO LOTE DE CUERDAS PARA RESCATE O EQUIVALENTES	16		
Capacitado en:			
- Nudos			
- Amarres y Anclajes para Camillas			
6. USO DE GUIAS, CONCEPTO GENERALES DE INSARAG, ENTRE OTROS	6		
Capacitado en:			
- Terminología			
- Protocolos			
- Guías			
- Procedimientos			
- OSOCC			
- La ley y reglamento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre –SINAGERD			
- Uso adecuado de equipo de protección personal y colectiva.			
- Examen médico físico y psicológico de acuerdo a las actividades realizadas			
- Liderazgo			
- Ergonomía Post-Misión			



FICHA DE CALIFICACION

Programa de Capacitación Nivel USAR Mediano

PROCESO DE ACREDITACION EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE URBANO			
ITEM Capacitación Nivel USAR Mediano			
Descripción Plan de capacitación que defina objetivos, metas, responsables, recursos, cronograma.			
Aspectos	HORAS	CUMPLE	
Cubrirá entre otros los temas siguientes temas:		SI	NO
1. BREC Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas Capacitado en:	64		
- Organización e inicio de una operación BREC			
- Reconocimiento y señalización de riesgos estructurales			
- Consideraciones de seguridad			
- Equipos, herramientas y accesorios			
- Estrategias para la búsqueda y localización			
- Estrategias para la aproximación y rescate			
- Técnicas de apuntalamiento			
- Técnicas de levantamiento y estabilización de cargas			
- Atención pre hospitalaria			
- Ejercicio práctico final			

2. CURSO DE RESCATE TÉCNICO (ESPACIOS CONFINADOS)	16		
Capacitado en el manejo de:			
- Normas de rescate técnico.			
- Normas de operaciones en espacios confinados.			
3. PRIMAP Nivel II (Técnico)	8		
Capacitado en el manejo de:			
- Oxímetro			
- Explosímetro			
- Equipos para la Medición de Monóxido de Carbono			
- Otros			
4. USO DE EQUIPOS HIDRÁULICOS, NEUMÁTICOS Y MECÁNICOS	8		
Capacitado en el manejo de:			
- Bolsas de Aire			
- Barra Ram			
- Quijadas de la Vida			
- Martillo Neumático			
- Extensores			
- Gatos, Poleas y Polipastos			
5. USO DE EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AIRE	8		
6. CURSO DE SEGURIDAD EN LAS OPERACIONES	6		
Capacitado en:			
- Salud pública y las consideraciones de higiene industriales.			
- Procedimientos de salubridad de campo.			

- Nivel de Primera Respuesta en normas de manejo de desechos de materiales peligrosos en respuestas de emergencias.			
- Normas básicas de seguridad.			
- Principios de manejo de riesgo.			
7. CURSO DE MANEJO DE ESTRÉS	3		
Capacitado en el manejo de:			
- Manejo de estrés.			
8. CURSO DE LOGÍSTICA	8		
Capacitado en el manejo de:			
- Almacenes			
- Embalajes			
- Transporte			
- Inventarios			
9. USO DE GUIAS, CONCEPTO GENERALES DE INSARAG, ENTRE OTROS			
Capacitado en:			
- Terminología			
- Protocolos			
- Guías			
- Procedimientos			
- OSOCC			
- Sistema Comando de Incidentes – Nivel Avanzado			
- La ley y reglamento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre –SINAGERD			
- Uso adecuado de equipo de protección personal y colectiva.			
- Examen médico físico y psicológico de acuerdo a las actividades realizadas			

- Liderazgo			
- Ergonomía Post-Misión			



FICHA DE CALIFICACION

6. Sistema financiero y contable

DOCUMENTO 06 PROCESO DE ACREDITACION EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE URBANO		
ITEM Sistema Financiero y Contable		
Descripción Conjunto sistemático de técnicas y rutinas estructuradas para producir información cuantitativa, expresada en unidades monetarias, de las transacciones que efectúa la organización, con el objetivo de ayudar en la toma de decisiones de los distintos interesados. Dicho Sistema debe reflejar el estado y situación de la organización, por lo que debe registrar e identificar las transacciones que se efectúan, así como las operaciones y eventos, en el período de registro, con el objetivo de garantizar la estabilidad, oportunidad y veracidad.		
Aspectos	CUMPLE	
Los aspectos mínimos que debe contemplar un Sistema Financiero y Contable son:	SI	NO
- Políticas		
- Manual de Control Interno		
- Manual de Procedimientos		
- Plan de Cuentas		
- Libros de Contables		
- Reportes		
- Normas internacionales de Contabilidad y Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros-NICS		
- Normas internacionales de información financiera-NIIF		

FICHA DE CALIFICACION

7. Procedimiento de protección al personal

DOCUMENTO 07 PROCESO DE ACREDITACION EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE URBANO		
ITEM Mecanismos de Protección del Personal Operativo		
Descripción Programas, procesos y herramientas diseñados para dotar a la organización y sus miembros de instrumentos que brinden cobertura en el campo de la higiene y seguridad industrial, así como en Medicina del Trabajo.		
Aspectos Los aspectos mínimos que debe contemplar los Mecanismos de Protección del Personal Operativo son:	CUMPLE	
	SI	NO
- Políticas		
- Programas de Entrenamiento		
- Programas de Seguridad e Higiene Ocupacional		
- Seguro Social – salud,		
- Póliza de Seguros Institucionales (invalidez, muerte)		
- Procedimiento de trabajo seguro.		
- Hojas de datos de seguridad de materiales (MSDS).		
- Cartillas de seguridad.		
- Análisis de trabajo seguro –ATS (lista de verificación)		

FICHA DE CALIFICACION

8. Plan de vigilancia médica

DOCUMENTO 08 PROCESO DE ACREDITACION EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE URBANO		
ITEM Examen Médico: Nivel USAR Liviano		
Descripción Exámenes Médicos a presentar por cada integrante.		
Aspectos	CUMPLE	
Exámenes Auxiliares de Laboratorio	SI	NO
- Hemograma Completo / Hemoglobina / Hematocrito.		
- Grupo Sanguíneo / Factor Rh.		
- Examen Completo De Orina.		
- Urea / Glucosa / Creatinina.		
- Reacciones Serológicas (Vdrl)		
- Radiografía De Tórax Posterior-Anterior (Placa + Informe).		
- Resultado De Bk (Esputo Seriado).		
- 8. EXAMEN DE ELISA (Para VIH).		
- Signos Vitales		
- Registro físico.		
- Elaboración de Ficha de Salud (Historia Clínica)		
Los exámenes deberán provenir de:		
* Centro de salud del Ministerio de Salud –MINSA		
* Centros médicos de EsSalud		
* Centros médicos de FF.AA y PNP		

Criterios		
* No se aceptaran de laboratorios particulares u otras instituciones del estado.		
* Renovables anualmente.		

ITEM	CANTIDAD	CUMPLE	
Examen Físico y Técnico		SI	NO
FISICO			
- Test de COOPER			
- Abdominales	25		
- Planchas	20		
TECNICO			
- Uso de Herramientas (5 estaciones)			
- Prueba de CLAUSTROFOBIA			
- Entrevista Personal			

ITEM		
Tratamiento médico		
Descripción	CUMPLE	
	SI	NO
Capacidad de prestar tratamiento médico en estructuras colapsadas incluyendo espacios confinados desde el momento del acceso, durante la extracción, hasta el momento del traspaso (No se requiere que los equipos livianos trabajen en espacios confinados).		
* Capacidad de dar tratamiento médico disponible para los miembros del equipo USAR.		
- Atención primaria.		

- Tratamiento médico de emergencia.		
- Monitoreo de salud.		
- Atención veterinaria de emergencia para los perros de búsqueda en colaboración con sus manejadores (No aplica para equipos livianos).		
* Cuenta con procedimiento para lidiar con heridas graves o muerte de los miembros del equipo.		
* Cuenta con Bitácora de incidentes médicos (No aplica para equipos livianos).		



FICHA DE CALIFICACION

9. Convenios establecidos: Proveedores y Equipos

DOCUMENTO 09 PROCESO DE ACREDITACION EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE URBANO		
ITEM Convenios con otras Organizaciones		
Descripción Suscripción de acuerdos formales con otras organizaciones para que colaboren en las labores realizadas y/o capacitación. Dichos acuerdos deben estar firmados por la Autoridad Competente, de tal manera que puedan comprometerse recursos		
Aspectos Los aspectos mínimos que deben contemplar los Convenios con otras Organizaciones son:	CUMPLE	
	SI	NO
- Marco legal que permita la suscripción de convenios		
- Objeto		
- Delegación de autoridad		
- Recursos comprometidos		
- Canales de comunicación		
- Protocolos del Convenio		
- Mecanismos para el manejo de conflictos o desacuerdos		
- Pasantías		
- Intercambios		

FICHA DE CALIFICACION

10. Descripción de Instalaciones Físicas del Equipo USAR

DOCUMENTO 10 PROCESO DE ACREDITACION EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE URBANO			
ITEM			
Polígonos			
Descripción			
Centro de entrenamiento de operaciones continuas			
Aspectos	Cantidad	CUMPLE	
Detalle:		SI	NO
Descripción			
Pistas de escombros para CRECL	2		
Módulos de penetración	4		
- concreto			
- ladrillo			
- bloques			
- metal y/o madera			
Módulos de levantamiento de carga	1		
Torre de entrenamiento de 3 pisos para apuntalamiento	1		
Aula de capacitación para 30 personas	1		
Servicios higiénicos (varones y damas)	2		

Bodega	1		
Túneles e escombros	2		
Estacionamiento	Varios		
Vigilancia	1		



FICHA DE CALIFICACION

11. Listado de Equipos, Herramientas y accesorios definidos al nivel de alcanzar

LIVIANO			
DOCUMENTO 11-Liviano PROCESO DE ACREDITACION EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE URBANO			
ITEM	CANTIDAD	CUMPLE	
Equipamiento, herramientas y accesorios Nivel USAR Liviano		SI	NO
Materiales			
Generador eléctrico portátil de 2500 watts	2		
Equipo de iluminación (faros 500 w)	2		
Radios portátiles punto a punto	8		
Alicate	2		
Barra de 18 lb	8		
Baldes	10		
Cinzel plano de ½" a 1"	4		
Cinzel punta de diamante de 3/8"	4		
Cinta métrica Decámetro	4		
Cizalla de 30"	2		
Destornillador set de plano y en cruz.	1		
Hacha con cabeza de 3 1/2 libras	2		
Hachuela con cabeza de 600 gramos	2		
Gatos Hidráulicos Tipo Botella de 10 TM	2		
Lima de ocho pulgadas	2		
Llave Francesa de 12"	2		



Llave inglesa de 12"	2		
Mandarria de 12 libras	4		
Mandarria de 4 libras	4		
Pala de punta	2		
Pala plana	2		
Pata de cabra de 36 "	4		
Pico con cabeza de 5Lbs.	2		
Segueta de 12"	4		
Hoja para segueta	20		
SERRUCHO de 24"	4		
SERRUCHO de jardinero	4		
Tijera corta-metal	4		
Cuerda estática 12 mm x 30 metros	2		
Cinta tubular de 1" x 5 metros	8		
Descendedor tipo ocho	2		
Mosquetón de seguridad	6		
Escalera de bombero 12 pies	2		
Pintura aerosol color naranja internacional	3 envases		
Termos para agua (hidratación Personal 10lts)	2		
Férula espinal Completa	3		
Collarines cervicales	6		
Chaleco de seguridad	6		
Cinta de perímetro	150 m		
Conos de seguridad	10		
Extintor de P.Q.S. de 10 Lb	2		

Maletín APAA equipado	1		
Megáfono	2		
Silbato	4		
Guantes APAA	60 pares		
Mascarillas, respiradores	10		
Lentes de seguridad	10 pares		
Equipos de Iluminación deseable que sean LED	2		
Baúles o contenedores para la transportabilidad	2		
Motosierra de cadena	1		
Equipos de ubicación GPS	10		
Piezas para anclaje (cintas, pie de oso)	1		
Cuerda estática de 12mm x 60 mts.	2		
Mosquetón de seguridad cierre en D 11mm, material de acero.	2		
Poleas de 2" a 4"	4		
Cinta tubular para anclaje	1		
Camillas de cesta	1		
Protectores de borde	2		
Estribos	4		
Arnés integral para carga	2		
Estacas de acero	2		
Incorporar kit de férulas neumáticas	2		
Contar con cintas métricas de 50 m.	2		
Cintas métricas laser.	2		
Otros materiales			
Gasolina	6 Litros		



Cuña de madera de 10 x 10	10 pares		
Bloque de madera 10 x 10 x 60 cm	90		
Carretilla	2		



MEDIANO			
Documento 11-Mediano PROCESO DE ACREDITACION EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE URBANO			
ITEM			
Equipamiento, herramientas y accesorios Nivel USAR Mediano			
Nivel Operativo USAR Mediano	CANTIDAD	CUMPLE	
Además de la lista de equipo del nivel operativo USAR Liviano, se recomienda lo siguiente:		SI	NO
Herramientas manuales (adicional)			
Cizallas (trabajo pesado, 50 mm)	4		
Palas plegables	6		
Cubetas o baldes para remoción (de metal o lona)	20		
Equipo de acceso con cuerdas (adicional)			
Cuerdas kernmantle estáticas (90 m x 13 mm)			
Cuerdas kernmantle estáticas (6 m x 13 mm)			
Poleas (50 mm o 100 mm)			
Etrier / set de cadenas de margarita			
Equipo de rescate (adicional)			
Motosierra de cadena (concreto)	2		
Gatos de gran alzada			
Gato de aire (incluidos cilindros de aire de repuesto)			

Generador (5 KW)	2		
Reflectores (500 W)	6		
Extensiones eléctricas	10		
Caja de conexiones (4 salidas)	4		
Sierra circular (300 mm)	2		
Hojas de carbono para sierra circular [300 mm]	10		
Hojas para sierra, metal [300 mm]	10		
Hojas para sierra, diamante, borde continuo [300 mm]	10		
Envase presurizado para agua	4		
Roto-martillo (38 mm)	2		
Kit de brocas para roto-martillo	2		
Kit de anclaje			
Sierra eléctrica con 12 hojas para cortar metal y 2 hojas de carbono (101/4- pulgadas [256 mm])	2		
Sierra reciprocante con 12 hojas para madera y 18 hojas para metal	2		
Tirfort / winch con cable de cadena	2		
Juego de cadenas	2		
Martillo de demolición pequeño	2		
Martillo de demolición grande	2		
Detector eléctrico			
Ventilador	2		
Cámara térmica.	2		
Monitor de aire			
Equipo de apuntalamiento			

Inventario de madera			
Apuntalamiento pesado / gatos de tornillo, pares (38mm, incluyendo inventario de tubos y cortador de tubos, si se utilizan gatos de tornillo			



FICHA DE CALIFICACION

12. Listado de equipos de Comunicaciones y accesorios definidos para acreditar (Liviano y/o Mediano).

DOCUMENTO 12 - Liviano PROCESO DE ACREDITACION EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE URBANO		
ITEM Sistema de comunicaciones Nivel USAR Liviano		
Descripción El equipo de comunicación fijo, portátil y accesorios definidos para el Equipo USAR Liviano debe estar físicamente disponible y se debe encontrar en excelente estado de funcionamiento; debe contar con un sistema de registro de operación y estar bajo un mantenimiento preventivo y correctivo apropiado.	CUMPLE	
	SI	NO
Aspectos		
1. Sistema convencional de la entidad de dependencia		
2. Tener un sistema de comunicación móvil (en el vehículo)		
3. Contar con al menos tres (3) radios portátiles con los canales básicos		
4. Contar con al menos un canal punto a punto		
5. Contar con al menos un canal con repetidora con su base		
6. Contar con baterías y cargador para operar al menos por 48 horas		
Equipos de comunicación adecuados al proceso SAR (VHF, UHF o 900 Mhz)		



DOCUMENTO 12 - Mediano

PROCESO DE ACREDITACION

EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE URBANO

ITEM

Sistema de comunicaciones Nivel USAR Medio

Descripción

El equipo de comunicación fijo, portátil y accesorios definidos para el Equipo USAR Medio debe estar físicamente disponible y se debe encontrar en excelente estado de funcionamiento; debe contar con un sistema de registro de operación y estar bajo un mantenimiento preventivo y correctivo apropiado.

CUMPLE

SI

NO

Aspectos

1. Sistema que sea compatible y basado en las bandas de VHF/UHF en los rangos de 402 a 420 Mhz. Para los sistemas de UHF/FM; de 130 a 180 Mhz. Para los sistemas de VHF/FM.

2. Tener al menos 1 estaciones base (20 – 40 Watios Salida) en la banda de UHF/FM en el rango arriba descrito, con al menos 16 canales programables, con sus respectivos accesorios, fuente de poder 110/220 VCA y componentes para trabajar con baterías, set de antena magnética y cornetas externas

3. Tener al menos 6 equipo portátil, con 8 canales programables en la banda de UHF/FM en el rango arriba descrito, con sus respectivos accesorios, antena flexible, 1 batería adicional y micrófono/corneta externo o manos libres.

4. Contar con al menos 4 canales punto a punto para trabajo con el grupo y cuatro canales por repetidora

5. Contar con el doble de baterías y cargado múltiples para carga rápida de las baterías (110/240 VCA)

6. Tener como mínimo, una estación portátil programable en banda VHF/AM (Banda Aeronáutica) en el rango de 110 a 130 Mhz, programables, con sus respectivos accesorios.

7. Tener al menos 1 estación portátil programable en la banda VHF/FM en el rango de 130 a 180 Mhz., programables, con sus respectivos accesorios.

8. Escáner de escucha multibanda para (UHF/VHF) programable en la secuencia de búsqueda.



9. Televisor y radio comercial (FM/AM) con sus respectivos accesorios, para trabajar con 110/220 VCA y baterías.		
10. Planta eléctrica para soportar y dar apoyo al sistema de comunicación instalado con sus respectivos accesorios, protectores eléctricos, UPS, regletas de conexión, extensiones eléctricas, multitomas y convertidores de VCD a VCA de al menos 250 Watios.		
11. Sistema de iluminación de emergencia con sus respectivos trípodes, faros y sistema de lámpara para iluminación local.		
12. Caja de baterías doble A y Triple A para componentes y accesorios.		
13. Sistema virtual para monitoreo de la emergencia o desastre		
14. Equipos GPS, laptops, internet inalámbrico, equipos de localización de seres vivos, Visores de visión nocturna y Barras de cialumen (antorcha fluorescente).		



FICHA DE CALIFICACION

13. Manual de Operaciones: Procedimiento de Capacidad Operativa y Autonomía; Procedimiento de Mecanismo y procedimientos de Coordinación y Activación; Procedimiento de Seguridad y Evaluación

DOCUMENTO 13 PROCESO DE ACREDITACION EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE URBANO		
ITEM Autonomía para decidir desplazamientos y capacidad de movilización		
Descripción Documento oficial emitido por la Autoridad Competente que autoriza al grupo (conforme a una cadena de mando establecida) para decidir sobre un desplazamiento y movilizar al Grupo para realizar acciones de búsqueda y rescate.		
Aspectos Los aspectos mínimos que debe contemplar la autorización para decidir un desplazamiento:	CUMPLE	
	SI	NO
• Leyes, Decretos o Acuerdos que sustentan a la Autoridad Competente.		
• Funcionario responsable.		
• Enlace entre equipos, funcionario responsable y Autoridad Competente.		
• Jurisdicción física que cubre el grupo.		
• Medios oficiales de comunicación.		
• Recursos humanos y económicos asignados.		
• Instalaciones y equipos designados.		
• Empleo de convenios.		
• Uso de Protocolos de la organización.		
• Reportes.		



ITEM		
Cadena de llamado y disponibilidad		
Descripción Protocolo escrito donde se indica la secuencia en el aviso a los componentes del Equipo USAR para su activación y movilización.		
Aspectos	CUMPLE	
Los aspectos mínimos que debe contemplar en el protocolo de llamado son:	SI	NO
· Grados de alerta y su significado en la acción		
· Autoridad para la declaración de los estados de alerta		
· Secuencia en el aviso e identificación de medios a emplear		
· Secuencia alterna en caso de fallo de la anterior		
· Directorio actualizado		



ITEM		
Ejercicios Interinstitucionales de simulación		
Descripción Protocolo que define responsabilidades para la participación interinstitucional en los diferentes tipos de ejercicios. Debe reflejar la secuencia operativa y de movilización descrita en los estándares operativos así como las recomendaciones de INSARAG.		
Aspectos	CUMPLE	
Los aspectos mínimos que debe contemplar en el protocolo de un ejercicio son:	SI	NO
· Funcionario responsable		
· Plan anual de ejercicios		
· avisados y no avisados;		
· parciales o totales		
· objeto el entrenamiento, práctica o evaluación de desempeño		



· Planeamiento de los ejercicios · Instalaciones y equipos designados · Otros recursos asignados · Empleo de convenios · Uso de Protocolos de la organización · Efectividad Operativa · Monitoreo y Evaluación permanente · Desempeño · Protocolos y Procedimientos · Reportes		
---	--	--



ITEM		
Seguridad y evaluación		
Descripción Protocolo que recoge las acciones y secuencias necesarias para garantizar la seguridad en las operaciones.		
Aspectos	CUMPLE	
Los aspectos mínimos que debe contemplar en el protocolo de seguridad y evaluación son:	SI	NO
· Funcionario responsable		
· Plan de Seguridad		
· Equipos de protección personal;		
· Manejo de víctimas		
· Limpieza y desinfección		
· Instalaciones, equipos y suministros designados		
· Otros recursos asignados		
· Plan de evaluación		
· Seguridad de un operativo		
· Seguridad de los integrantes del Grupo		
· Reunión post-incidente		
· Uso de Protocolos de la organización		
· Correlación Estándar A-9		
· Protocolos de seguridad en emergencias complejas (conforme a escenarios de riesgo existentes)		
· Reportes		



ITEM		
Capacidades Operativas Nivel Liviano		
Descripción		
Protocolos que describen los conocimientos, habilidades y destrezas requeridas para el desempeño esperado en cada Nivel USAR.		
Aspectos	CUMPLE	
	SI	NO
Los protocolos que deben desarrollarse se refieren al (a la):		
· Manejo la instalación de un Sistema para el Comando de Incidente e insertarse en uno ya instalado.		
· Reconocimiento de las condiciones de riesgo que presenta las estructuras livianas y las potenciales consecuencias.		
· Mantenimiento y actuación bajo las normas de seguridad internacionales.		
· Realización de técnicas de rescate que incluyen la remoción de escombros livianos existente en las estructuras colapsados o fallados de construcción liviana.		
· Aplicación de técnicas para levantamiento de cargas por palanca y su respectiva estabilización con entarimado.		
· Prestación de atención básica, estabilizar, inmovilizar y extraer pacientes.		
· Aplicación de normas básicas ante la presencia de Mat-Pel		
· Aplicación de técnicas básicas de búsqueda.		
Aspectos comunes a todos los niveles		
· Reconocimiento de condiciones de riesgo de la estructura y potenciales consecuencias.		
· Sistema de comando de incidentes y su inserción.		
· Procedimientos escritos para desempeño y toma de decisiones.		
· Normas de seguridad mínima según estándar A-9 y 0-23		
· Uso del sistema de señalización recomendado por INSARAG.		
· Procedimientos de atención médica conforme a su grupo y nivel		



ITEM		
Capacidades Operativas Nivel Medio		
Descripción	CUMPLE	
	SI	NO
Protocolos que describen los conocimientos, habilidades y destrezas requeridas para el desempeño esperado en cada Nivel USAR.		
Aspectos		
· Reconocer las condiciones de riesgo que presenta este tipo de construcción y las potenciales consecuencias.		
· Identificar los materiales y sus características, los tipos de colapso y los recursos de Búsqueda y Rescate existentes para este tipo de construcción.		
· Realizar las técnicas de búsqueda y rescate que incluyen la remoción de escombros existente en los edificios colapsados o fallados de este tipo.		
· Aplicar técnicas para levantamiento de cargas de 20 TM (o inferior), utilizando equipos mecánicos, hidráulicos, neumáticos y eléctricos y su respectiva estabilización con entarimado, igual que arrastre y rodamiento de cargas.		
· Realizar sistemas de apuntalamiento Vertical o Ventana / Puerta.		
· Cortar o penetrar material de 15 cm. (o inferior) de espesor.		
· Aplicar las normas básicas ante la presencia de Mat-Pel, así como operar equipos para detección de atmósferas contaminadas.		
· Operar equipos para el manejo y conducción de aire.		
Aspectos comunes a todos los niveles		
· Reconocimiento de condiciones de riesgo de la estructura y potenciales consecuencias.		
· Sistema de comando de incidentes y su inserción.		
· Procedimientos escritos para desempeño y toma de decisiones.		
· Normas de seguridad mínima según estándar A-9 y 0-23.		
· Uso del sistema de señalización recomendado por INSARAG.		
· Procedimientos de atención médica conforme a su grupo y nivel.		



ITEM		
Base de Operaciones - Nivel Mediano		
Descripción		
Logística para instalación de Bases de Operaciones USAR en la zona del incidente.		
Aspectos	CUMPLE	
Provisiones:	SI	NO
- Emplazamiento y diseño		
- Administración de la BO		
- Hospedaje para el personal y equipo		
- Seguridad y protección		
- Comunicaciones		
- Estación médica para los perros de búsqueda.		
- Alimentos y agua		
- Sanidad e higiene		
- Área de mantenimiento y reparación de equipo		
- Gestión de desechos		
- Área de perros de búsqueda		
- Estación médica para el propio personal.		



ITEM		
Operaciones de Búsqueda Física - Nivel Liviano y Mediano		
Descripción	CUMPLE	
Los equipos USAR livianos y medianos pueden realizar búsqueda física, realizada con personas.	SI	NO
- Operaciones de búsqueda en espacios confinados con seguridad.		
- Uso de métodos de búsqueda efectivos y coordinados.		

ITEM		
Operaciones de Búsqueda Técnica - Nivel Mediano		
Descripción	CUMPLE	
	SI	NO
Los equipos USAR medianos pueden utilizar búsqueda técnica con equipos		
- El Grupo cuenta con equipo de búsqueda apropiado de la Base de Operaciones al sitio de trabajo, con base en la información disponible según la Guía INSARAG.		
- El Grupo debe contar con equipos para búsqueda técnica.		

ITEM		
Operaciones de Búsqueda Canina - Nivel Mediano		
Descripción	CUMPLE	
	SI	NO
Los equipos USAR medianos pueden utilizar búsqueda canina.		
- Perros de búsqueda durante la fase de detección de víctimas.		
- Los perros para localizar víctimas atrapadas debajo de los escombros.		

ITEM		
Búsqueda Canina		
Descripción	CUMPLE	
	SI	NO
Los equipos USAR medianos deben realizar la detección precisa de víctimas con binomios de perros de búsqueda.		
Equipo canino (1 guía y 1 perro)		
- 02 equipos caninos para operaciones 24 horas, en un área de trabajo.		
- 04 equipos caninos para operaciones 24 horas, en dos áreas de trabajo.		

ITEM			CUMPLE	
Operaciones de Rescate				
Descripción				
El Equipo USAR puede realizar operaciones de rescate en espacios vitales aislado con seguridad.				
El equipo USAR puede llevar el equipo de rescate apropiado de la Base de Operaciones al sitio de trabajo, con base en la información disponible.				
El equipo USAR puede demostrar la capacidad de cortar, romper y penetrar paredes, pisos, columnas y vigas de concreto, acero estructural, varillas de refuerzo, madera y contenidos del edificio (de acuerdo con las dimensiones de la siguiente tabla):				
Descripción	Equipo USAR Mediano	Equipo USAR Liviano	SI	NO
Paredes y pisos de concreto	15 cm	n/a		
Columnas y vigas de concreto	30 cm	n/a		
Acero estructural	4mm	n/a		
Varillas de refuerzo	10mm	10mm		
Madera	25 cm	25 cm		

ITEM		
Operaciones de Rescate Nivel Mediano		
Descripción	CUMPLE	
	SI	NO
El equipo USAR puede realizar las operaciones de rescate con las siguientes técnicas:		
- Penetrar verticalmente hacia arriba hasta espacios vacíos.		
- Penetrar lateralmente hacia espacios vacíos.		
- Penetrar verticalmente hacia abajo hasta espacios vacíos usando una técnica "sucia" (permitiendo que caigan escombros al espacio vacío).		
- Penetrar verticalmente hacia abajo hasta espacios vacíos usando una técnica "limpia" (previniendo que caigan escombros al espacio vacío).		

ITEM		
Operaciones de Rescate Nivel Mediano - cargas		
Descripción	CUMPLE	
	SI	NO
El equipo USAR cuenta con capacidad de aseguramiento, levantamiento y movimiento de columnas y vigas de concreto estructural como parte de la operación de penetración por capas utilizando lo siguiente:		
- Equipo neumático de levantamiento		
- Equipo hidráulico de levantamiento		
- Cabrestantes (winches)		
- Otras herramientas manuales		

ITEM		
Operaciones de Rescate – Apuntalamiento		
Descripción	CUMPLE	
	SI	NO
El Equipo USAR cuenta con capacidad de analizar y realizar operaciones de estabilización de elementos estructurales como sigue:		
- Encofrado y cuñas (cribbing and wedges)		
- Estabilización de ventanas/puertas		
- Estabilización vertical		
- Estabilización diagonal		
- Estabilización horizontal		



ITEM		
Operaciones de Rescate – Cuerdas		
Descripción	CUMPLE	
	SI	NO
El Equipo USAR deberá demostrar capacidad técnica con cuerdas para:		
- Construir y utilizar un sistema de ascenso y descenso vertical.		
- Construir un sistema que permita el movimiento de una carga (incluyendo víctimas) desde un punto alto lateralmente hasta un punto seguro más bajo.		

ITEM		
Activación, Movilización y llegada al sitio afectado		
Descripción	CUMPLE	
	SI	NO
El equipo USAR deberá tener capacidad de despliegue dentro de las 4 horas siguientes a la activación en una emergencia local/nacional.		
La hoja de datos del equipo USAR nacional deberá estar completa.		
La administración del equipo USAR cuenta con un sistema establecido para monitorear y mantener el equipo antes, durante y después del despliegue.		
La administración del equipo USAR cuenta con un proceso para recolectar información relativa a la emergencia e informar a los miembros del equipo sobre:		
- La situación actual incluidas las características estructurales		
- El estado del tiempo		
- Seguridad y protección, incluidas amenazas potenciales, ej., materiales peligrosos		
- Evacuación de emergencia		
- Temas de salud y bienestar		
- Consideraciones especiales o inusuales		

ITEM	CUMPLE	
	SI	NO
Estrategia de Desmovilización de Salida		
Descripción		
El equipo USAR nacional deberá coordinar su salida con la Autoridad Local que Maneja la Emergencia -LEMA.		
El equipo USAR nacional deberá seguir un proceso específico de desmovilización del Equipo USAR.		
El equipo USAR nacional deberá seguir un proceso específico para la donación de materiales relevantes.		
El equipo USAR nacional deberá dismantelar la Base de Operaciones antes de su salida.		
El equipo USAR nacional deberá someter un informe resumen al LEMA dentro de los 30 días siguientes a su desmovilización.		



FICHA DE CALIFICACION

14. Procedimiento del manejo y Administración de Inventarios del equipo USAR

DOCUMENTO 14 PROCESO DE ACREDITACION EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE URBANO		
ITEM Manejo de suministros		
Descripción Documento donde se describe el manejo de suministros que garantiza un inventario o "stock" permanente de materiales desechables, y otros elementos de consumo.		
Aspectos	CUMPLE	
Debe contar con los siguientes requisitos	SI	NO
· Responsable del área de suministros		
· Recinto y mobiliario adecuado		
· Inventario de suministros		
· Norma de seguridad en almacenamientos		
· Plan de revisión física		
· Plan de verificación de vencimientos		
· Plan de reposición		
· Formularios		
· Reportes		
· Registro de proveedores		
· Inclusión del rubro suministros dentro del presupuesto		



ITEM		
Reposición de mobiliario y equipos		
Descripción Documento que describe los diferentes mobiliarios y equipos, sus características y las provisiones a tener en cuenta.		
Aspectos	CUMPLE	
Debe contener:	Si	NO
· Los tipos de equipo que se disponen		
· La vida media de sus componentes		
· Los repuestos con que se cuentan		
· Plan de reposición de mobiliario y equipos		
· Formularios		
· Reportes		
· Los proveedores disponibles		
· Inclusión del rubro reposición de mobiliario y equipos dentro del presupuesto		

ITEM		
Manejo de inventarios		
Descripción Sistema, electrónico o manual, que guarda la información de todos y cada uno de los elementos como equipos, herramientas, accesorios, uniformes y suministros.		
Aspectos	CUMPLE	
Debe contar con los siguientes requisitos:	SI	NO
· Archivo de registros debidamente organizado		

· Registro individual para cada tipo de elemento, con una clara descripción del elemento, el costo, la cantidad y el movimiento que pueda darse.		
· Ficha Técnica que indica las especificaciones particulares del equipo o elemento (Clase [transporte de persona, transporte de carga, seguridad]; Tipo de recurso según su nivel de capacidad; características [voltaje, amperaje, caballos de fuerza, tipo de combustible que emplea, lubricación]; entre otras)		
· Archivo donde se registren las requisiciones, entregas y solicitudes de baja.		
· Formularios		
· Reportes		

ITEM		
Almacenamiento y bodegaje		
Descripción	CUMPLE	
Espacio físico, mobiliario y elementos que hacen parte del inventario.	SI	NO
Aspectos		
· Responsable de la bodega		
· Recinto y mobiliario adecuado		
· Plan de limpieza y orden		
· Plan de inspección periódica y verificación de condiciones		
· Normas de seguridad para almacenamientos		
· Estado de operación de los equipos		
· Archivo donde se registren las requisiciones, entregas y solicitudes de baja		
· Formularios		
· Reportes		



ITEM		
Autonomía Nivel USAR Liviano		
Descripción	CUMPLE	
	SI	NO
Protocolo que describe los procesos logísticos que determinan la autonomía del Grupo.		
Aspectos		
- Descripción de los procesos, actividades y responsables		
- Especificación del tiempo de reacción bajo diferentes circunstancias (según los escenarios más frecuentes)		
- Especificación de los Grupos		
* Cálculo de personas/peso,		
* Volumen y peso de equipos y suministros,		
* Número de estibas o "pallets"		
- Especificación de las sesiones de trabajo o turnos		
* Duración del turno		
* Número de miembros del Grupo por turno		
* Periodos de descanso		
* Logística correspondiente		
- Periodo de autonomía		



ITEM		
Autonomía Nivel USAR Mediano		
Descripción	CUMPLE	
	SI	NO
Protocolo que describe los procesos logísticos que determinan la autonomía del Grupo.		
Aspectos		
- Descripción de los procesos, actividades y responsables - Especificación del tiempo de reacción bajo diferentes circunstancias (según los escenarios más frecuentes) - Especificación de los Grupos * Cálculo de personas/peso, * Volumen y peso de equipos y suministros, * Número de estibas o "pallets" - Especificación de las sesiones de trabajo o turnos * Duración del turno * Número de miembros del Grupo por turno * Periodos de descanso * Logística correspondiente * Periodo de autonomía		



ITEM		
Capacitación en logística: Nivel USAR		
Descripción	CUMPLE	
	SI	NO
El responsable LOGISTICO del equipo deberá estar preparado en:		
Aspectos		
1.- Evaluación de Necesidades y Suministros		
2.- Características de suministros		
3.- Abastecimiento		
4.- Recepción de suministros		
5.- Registro y Control		
6.- Almacenamiento		
7.- Transporte		
8.- Distribución		
9.- Comunicación		
10.- Tecnología aplicada a Logística		

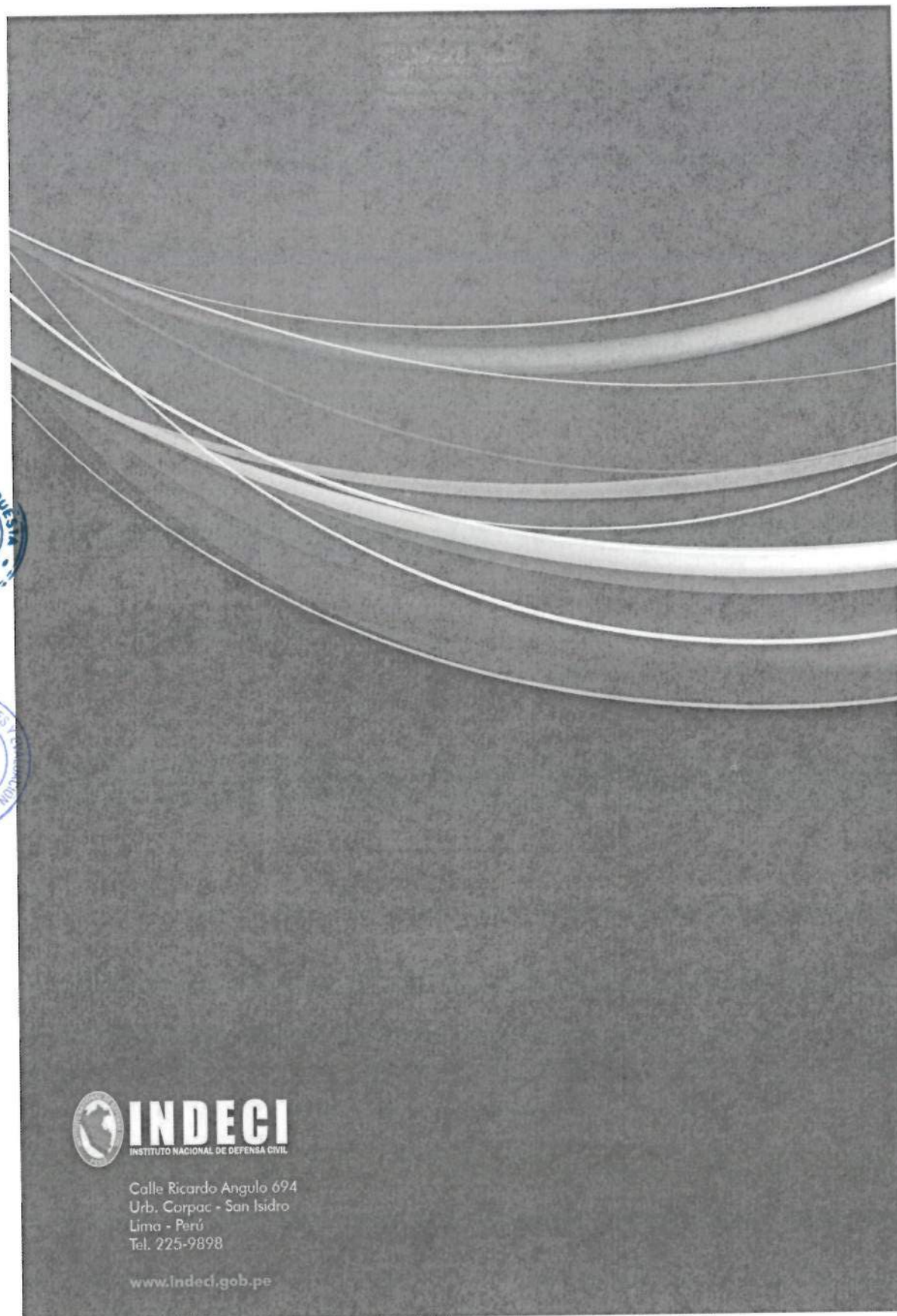


DOCUMENTO POLITICO-LEGAL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACION EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE URBANO						
Componentes	Producto	Descripción del Producto	Alcanzado		Fecha de Entrega	Situación
			Si	No		
Compromiso institucional o autoridad nacional.	Resolución o Instrumento legal que oficializa el Equipo USAR.	Instrumento legal a través del cual, previa justificación se da la creación del "Equipo de Búsqueda y Rescate Urbano en Estructuras Colapsadas" dependiente del órgano correspondiente, especificando en el cuerpo legal las condiciones y mecanismos que le dan vida orgánica y enfoca su funcionamiento, objetivos y alcance. *(Documento necesario para respaldar la institucionalización del Sistema Nacional y también para oficializar e institucionalizar el compromiso de la Entidad de Adscripción del Grupo)				
Análisis de la Necesidades en materia USAR	Informe y Mapa temático que identifique y pondere áreas críticas	Haciendo equipo con Universidades, Institutos Técnicos del País y Empresa privada, aplicar metodología, que a partir de elementos cotidianos de fácil observación y obtención, permita orientar la preparación de mapas temáticos, que identifiquen agrupaciones de edificaciones críticas (Posibles Colapsos) producto de evento generador de estructuras colapsadas. Preparar posibles escenarios y dimensionar necesidades USAR nacionales requeridas para el País. Trabajar sobre patrón y método para identificar necesidades y tipo de ayuda internacional en caso de ser afectados. *(Actividad a ser desarrollada conjuntamente y a través del Sistema Nacional, con la participación de los Grupos integrados al proceso USAR Nacional)				
Conformación y oficialización de un Comité Técnico Asesor	Resolución de creación y Reglamento de Funcionamiento	Representantes de las instituciones públicas que integran el sistema y que tienen que ver en forma directa o indirecta con actividades de Rescate. Desempeñará una función asesora, de enlace y de coordinación. Tendrá responsabilidad sobre el desarrollo de directrices y normativas para formalizar tareas de coordinación y desarrollo del proyecto. *(Debe existir un comité técnico nacional y comité técnico provinciales)				



Apoyar la consolidación de los procesos internos.	Protocolos y Procedimientos	En virtud de los escenarios desarrollados, identificar los actores administrativos, logísticos y funcionales que interactuarán en conjunto con el desempeño USAR en acciones de atención, vinculando los procesos que deben ser integrados e identificando las actividades destinadas a acordar y definir de acuerdo a la norma vigente, el comportamiento y acciones de los actores involucrados frente a la situación establecida. *(Los protocolos existirán en función a los escenarios que hayan sido identificados y tendrán niveles Municipales (Ciudad), Estadales y Nacionales, en los casos que el país cuente además con regiones, los protocolos deben considerar ese nivel).				
Promoción de la integración sectorial	Convenios y Memorándum de Entendimiento	Considerar como parte del proceso de preparación del proceso USAR, la incorporación de actividades, acuerdos, entrenamientos y apoyo técnico y científico, vinculados con otros sectores que hacen parte de la evolución de las áreas urbanas, (científico, académico, técnico y político), compartiendo y analizando problemas comunes, así como el intercambio de experiencias y conocimientos, enfocando la reducción del riesgo urbano, asegurando estas relaciones a través de convenios o memorándum de entendimiento. *(Debe considerar los diferentes niveles político administrativos)				





INDECI
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Calle Ricardo Angulo 694
Urb. Corpac - San Isidro
Lima - Perú
Tel. 225-9898

www.Indec1.gob.pe